

x-rite

colorchecker CLASSIC

**BOLETÍN**  
*de la Comisión de Monumentos Histó-  
 ricos y Artísticos de la provincia de  
 Valladolid*

Año I = Abril, Mayo y Junio de 1925



*Nuestro «Boletín»*

Desde hace varios años, la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid, venía utilizando, para comunicarse con el público, la generosa hospitalidad que graciosamente la ofrecían algunas publicaciones análogas de la capital, redactadas generalmente por compañeros de esta Comisión.

Pero este procedimiento, si bien aumentaba nuestra gratitud hacia ellos, coartaba un tanto nuestra libertad ante el temor de que el uso degenerara en abuso.

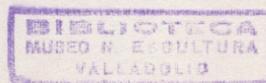
De aquí que, también desde hace largo tiempo, se hubiera pensado en la creación de un Boletín, a semejanza de lo hecho por otras Comisiones hermanas de la nuestra, que pueden servir de ejemplo digno de imitación.

Dificultades de varios órdenes lo habían impedido hasta la fecha; pero, vencidas en su mayor parte, en la última sesión celebrada se acordó la publicación de un Boletín que será como la reunión de los materiales con que se ha de construir el edificio de la Historia que otros se encargarán de levantar.

La cantera es buena, el filón es grande y para su explotación contamos con todas las personas de buena voluntad, aficionadas a la Historia y al Arte, que quieran remitirnos el fruto de sus investigaciones.

Pocas provincias pueden ofrecer campo tan vasto como la nuestra a esta clase de estudios históricos y artísticos, pues la historia de Valladolid se confunde y compenetra muchas veces con la general de España hasta los tiempos modernos.

Así los aficionados a la prehistoria, hallarán en sus castros y hachas neolíticas encontradas en Portillo, Mucientes y otros lugares, un ali-



# BOLETÍN

de la Comisión de Monumentos Histó-  
ricos y Artísticos de la provincia de  
Valladolid

Año I = Abril, Mayo y Junio de 1925



## Nuestro «Boletín»

Desde hace varios años, la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid, venía utilizando, para comunicarse con el público, la generosa hospitalidad que graciosamente la ofrecían algunas publicaciones análogas de la capital, redactadas generalmente por compañeros de esta Comisión.

Pero este procedimiento, si bien aumentaba nuestra gratitud hacia ellos, coartaba un tanto nuestra libertad ante el temor de que el uso degenerara en abuso.

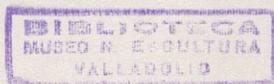
De aquí que, también desde hace largo tiempo, se hubiera pensado en la creación de un Boletín, a semejanza de lo hecho por otras Comisiones hermanas de la nuestra, que pueden servir de ejemplo digno de imitación.

Dificultades de varios órdenes lo habían impedido hasta la fecha; pero, vencidas en su mayor parte, en la última sesión celebrada se acordó la publicación de un Boletín que será como la reunión de los materiales con que se ha de construir el edificio de la Historia que otros se encargarán de levantar.

La cantera es buena, el filón es grande y para su explotación contamos con todas las personas de buena voluntad, aficionadas a la Historia y al Arte, que quieran remitirnos el fruto de sus investigaciones.

Pocas provincias pueden ofrecer campo tan vasto como la nuestra a esta clase de estudios históricos y artísticos, pues la historia de Valladolid se confunde y compenetra muchas veces con la general de España hasta los tiempos modernos.

Así los aficionados a la prehistoria, hallarán en sus castros y hachas neolíticas encontradas en Portillo, Mucientes y otros lugares, un ali-



ciente para dedicarse a aclarar algunos oscuros puntos relativos a los primeros pobladores de la provincia.

No son menos interesantes los depósitos enormes de huesos de que habla Cortazar en su «Descripción geológica de la provincia de Valladolid», pág. 141 y con los que creyó poder confirmar la correspondencia de Pintia, Camala, Deobrigula, Segontia parámica, Lacobriga y Tela, con Peñafiel, Melgar de Abajo, Palenzuela, Paredes, Carrión y Castromocho.

Interesante es asimismo determinar la verdadera situación y límites de los areracos y los vacceos y sus pueblos respectivos, y los puntos elevados, como el pico de Valdosa, que acaso les servían de linde natural.

Cual fuese el antiguo río *Areva* y el nombre que el Esgueva llevó en la antigüedad, ya que el Pisoraca, que pasa por la capital es sobradamente conocido y sirvió de límite a castellanos y leoneses desde los tiempos de los Jueces de Castilla, quienes señalaron los términos según Ambrosio de Morales que dice: «y desde Pisuerga en adelante nada tuvieron por suyo los leoneses».

Los que prefieran estudiar la época romana, en el itinerario n.º 24 de Antonino que desde Coca a Toro por Simancas, cruzaba la provincia, y en los numerosos restos hallados en ella, encontrarán materia abundante y apropiada a sus aficiones.

Del período visigótico tenemos el pueblo donde murió Recesvinto y fué proclamado Wamba y lleva su nombre; S. Román de Hornija que conserva el recuerdo de Chindasvinto, los llamados «Campos góticos» y otros cien.

Aun, en la Reconquista, figura la provincia con capítulos curiosos y dignos de estudio y dilucidación, como la batalla de Simancas con el voto atribuido a Ramiro II y la confirmación del Pontífice Pascual II.

Con el conde don Pedro Ansúrez tomó Valladolid el puesto principal que le corresponde en la historia, y no abandonó hasta pasados los tiempos de Felipe II.

El fundador y señor de Cuéllar, fiel servidor de Alfonso VI y leal consejero de su hija Urraca, construye su palacio en Valladolid «e la Iglesia e la gran puente», y otorga a su vecino, al poblador y señor de Iscar, al ilustre caballero Alvar Fañez Minaya, que había combatido valerosamente al lado de su deudo el Cid Campeador en muy

gloriosas batallas, la mano de la menor de sus hijas. Así lo cuenta el Infante don Juan Manuel, en uno de sus bellísimos «Enxiemplos» que probablemente fueron escritos en el castillo de Peñafiel.

Curiel, Peñafiel, Iscar, Simancas, Medina del Campo, Tordesillas, Olmedo, Villalar, ¿qué pueblo de la provincia no parece el título de de un capítulo de la Historia de España? ¿Cuál de sus numerosos castillos no ha sido testigo de algún hecho memorable?

No será el de Simancas, que aún parece recordar la memoria del alcalde Ronquillo y el obispo Acuña; ni el de Peñafiel, célebre por su dueño el infante y por las reinas que de él salieron; ni tampoco el de la Mota residencia a veces de los Reyes Católicos, y donde es fama que doña Juana se pasaba las horas muertas, contemplando el camino por donde había de venir el adorado archiduque.

Los reyes ya no tenían palacio; la ilustre doña María de Molina dejó el suyo a las hijas de San Bernardo; el tozudo burgalés Pedro I cedió el de su padre, en Tordesillas, a las hijas de la Padilla al entrar también en religión; hasta después de Felipe II, que nació en la casa de los Rivadavia ya no hubo palacio real en Valladolid.

El estudio de sus aposentamientos en, sus visitas a la ciudad, sería asimismo curioso: los Reyes Católicos habitaron la casa llamada de Alonso Pérez de Vivero, el señor de Fuensaldaña, a quien la crónica del condestable (quien la había elevado «de zapato a lazo») llamaba «malo, traidor, heredero de Judas, capitán mayor de la maldad» y fué uno de los mayores enemigos de aquel magnate.

Aún quedan en pié, más o menos completas muchas casas, de la antigua nobleza; otras solo conservan portaladas y blasones; y de algunas, derribadas, guarda fotografías esta Comisión, como único recuerdo, que de la destrucción le ha sido dable preservar.

Tiene nuestra provincia notables iglesias y famosos monasterios, y entre estos, el que desde Juan II fué cabeza de la orden de San Benito, a quien debe España una estatua de oro; en su sillería hoy orgullo de nuestro Museo, tenía asiento especial cada uno de los abades de los distintos conventos a él sometidos; dichos asientos ostentaban en su parte superior, a modo de crestería, los escudos de las casas de la orden y las «nueve mitras» cobijaban al abad de Ribas de Sil «los grillos y las tres coronas», al de Silos, etc.

Nuestro Museo, quizá y sin quiza, el mejor de España en escul-

tura religiosa, tiene aún mucho por estudiar, y no es necesario salir de él, ni de la provincia, para conocer las más notables obras de Berruete, Juní, Hernandez, los Arfes etc.

Y por otra parte, ¿habrá de España algún hecho histórico del que en el Archivo de Simancas no haya restigio o algún apellido ilustre que en el de Chancillería no haya dejado huella?

El campo de trabajo es pues grande, muy grande; los operarios pocos, y aun, ausencia y muerte, nos arrebataron algunos dignísimos compañeros de Comisión; así que, aunque nuestra voluntad es firme, servirá de poco, si no nos prestan su apoyo y ayuda cuantos se interesen por estas cuestiones.

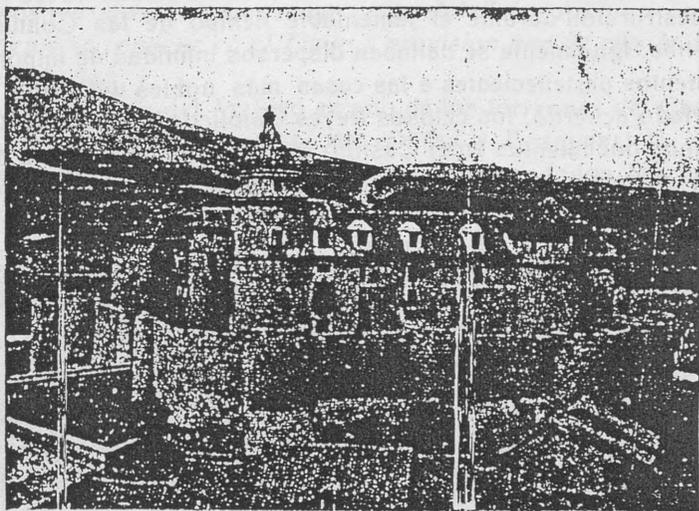
Afortunadamente tenemos algunos morales y materiales: las Reales Académias de la Historia y de San Fernando a quienes representa en la provincia la Comisión de Monumentos; el Estado que nos da una pequeña subvención; el señor Gobernador de la provincia nuestro presidente honorario; la Diputación provincial que nos ayuda; el excelentísimo señor Arzobispo Dr. D. Remigio Gandásegui y Gorrochátegui que es nuestro compañero ilustre de comisión, como académico correspondiente, y que nos honra asistiendo a las sesiones; la prensa vallisoletana que suele ocuparse con interés de asuntos relacionados con nuestras tareas; las Revistas profesionales de nuestra especialidad que han de servirnos y nos sirven como modelo; los aficionados a esta clase de estudios que han de ayudarnos con sus opiniones...

Todos, todos nos favorecen, y a todos enviamos nuestro respetuoso saludo.

MANUEL D. SANJURJO

Presidente de la Comisión.

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS



La mayor parte de los historiadores que de este Archivo se han ocupado, atribuyen su fundación a Felipe II; y en honor a la verdad debemos manifestar que si bien este Monarca se ocupó con especialidad y cuidado sumo de su engrandecimiento, dictando reglas para su buen régimen y procurando por todos medios y con enérgicas y acertadas disposiciones, reunir y ordenar los dispersos documentos, dándoles unidad y distribuyéndoles metódicamente, el origen del Archivo, la reunión de sus primeros fondos, su fundación, en una palabra, se debe al Emperador Carlos V.

Ya en 1438 los Reyes Católicos dispusieron que los Registros de Corte (Secretarías, Inquisición, Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría Mayor de cuentas, Alcaldes de Corte, &) se llevasen a la Chancillería de Valladolid *mientras se fundaban los Archivos* (que no se fundaron por ellos).

Entre el personal de la Real Chancillería figuraba como uno de sus Fiscales D. Pedro de Pedrosa, hijo del famoso D. Juan del mismo apellido, a quien los Reyes Católicos tuvieron por Embajador cerca de la Santa Sede. Nacido D. Pedro en Segovia en 1503 y muerto su padre, quedó al cuidado de su madre D.<sup>a</sup> Beatriz de Maldonado, quien le hizo

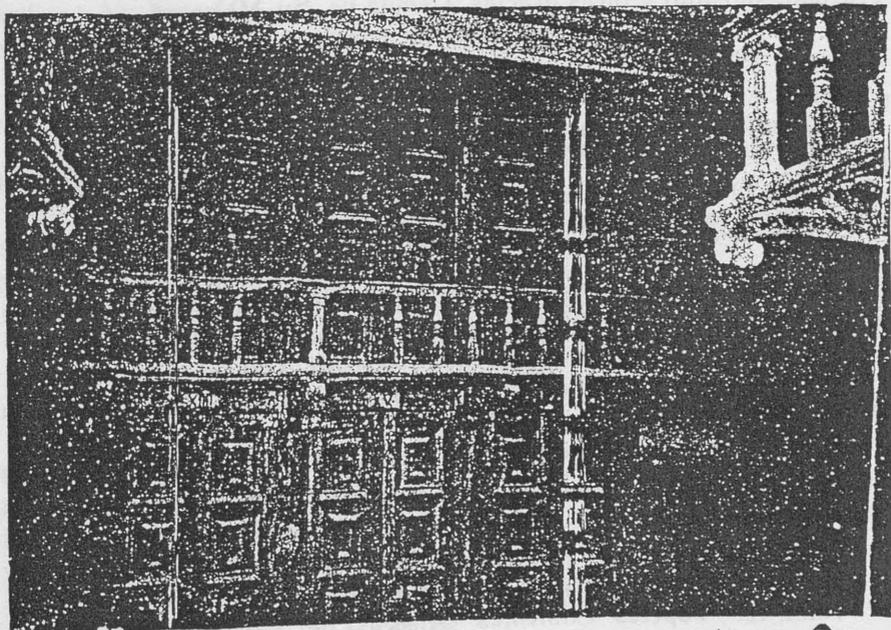
estudiar Leyes en la Universidad de Salamanca, donde residía, graduándose allí de Bachiller y continuando sus estudios hasta 1533 en que alcanzó beca de legista en el Colegio de Santa Cruz, y en él ingresó en 10 de febrero del mismo año. En la Universidad de Valladolid recibió el grado de Licenciado, y Carlos V, conociendo sus grandes cualidades como legista, le nombró Fiscal del Crimen de la Real Chancillería, en cuyo cargo prestó valiosísimos servicios, no solo al Patrimonio Real sino a la Nación entera. Andaban por esta época desperdigados los privilegios y demás escrituras tocantes a la Corona y Patrimonio Real que habían podido salvarse de la voracidad de las llamas y de su destrucción durante el lamentable tiempo de las Comunidades de Castilla. Igualmente se hallaban dispersos infinidad de importantes instrumentos pertenecientes a las casas más nobles del Reino. Con muy acertado acuerdo, los celosos Reyes Católicos habían mandado reunir algunos documentos en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, pero se puso tan poco cuidado e inteligencia en su ordenación, que apenas podían consultarse con fruto cuando a ellos había necesidad de recurrir. Por esto, el Licenciado Pedrosa aconsejó al Emperador la conveniencia de clasificar y ordenar los documentos que pudieran reunirse, y este celoso Monarca expidió su Real cédula de 19 febrero 1543, concebida en los siguientes términos: *«Sabed que a la demanda del Licenciado Pedrosa, nuestro Fiscal en esa Audiencia, os encargamos, como asimismo al Licenciado Oviedo, nuestro Fiscal también, y a Agustín de Zárate, nuestro Escribano, de ir a la villa de Medina del Campo y examinar ciertas escrituras concernientes a nuestra Corona y patrimonio real y a otras casas, y hacernos relación de lo en ellas contenido y de la manera como estaban guardadas. Habiéndose visto en nuestro Consejo dicha relación y el inventario de dichas escrituras, hemos resuelto sean trasladadas a la fortaleza de la villa de Simancas para que en ésta estén mejor guardadas y puedan ser consultadas más fácilmente por nuestros fiscales y por las personas que hayan menester...»*.

Este es el verdadero origen del célebre y sin igual Archivo en la fortaleza de Simancas, convertida en prisión de Estado desde la cesión del Almirante a los Reyes Católicos.

En 5 de mayo de 1545 el mismo Emperador expidió otra Real Cédula, en la que decía: *«Por quanto habido muchos dias que esta vago el officio de tenedor de las scripturas tocantes a nuestra corona y patrimonio real de los Reynos de la Corona de Castilla por fallecimiento del liçenciado Acuña del nuestro Consejo y entendiendo el poco recaudo, cuidado y orden que siempre ha habido en la guarda y conservacion de las dichas scripturas y los daños y inconvenientes que dello se ha seguido y adelante se podria seguir y queriendo poner remedio en ello como en cosa tan importante a nuestro servicio y Corona Real habe-*

*mos acordado y mandado que se haga un Archivo de las nuestras scripturas como ya se ha comenzado a hacer en la nuestra fortaleza de Simancas .. y teniendo respeto y consideracion a la fidelidad, suficiencia, letras, avilidad y otras buenas qualidades que concurren en la persona del Licenciado Catalan [D. Antonio] relator en el nuestro Consejo, habemos encomendado que tenga cargo del dicho Archivo como mas largamente se contiene en el Titulo y provision que de ello le habemos mandado dar... ».*

Hízose la instalación del Archivo en uno de los torreones del Castillo, sala 19, conocida con el nombre de «Obras y Bosques», la cual conserva su primitiva estantería de pino con puertas en todos los huecos y una techumbre gótica con las Armas de la Casa de Austria.



SALA 19, EN DONDE SE INSTALÓ EL ARCHIVO

En 7 de octubre de 1559 encontramos la primera disposición de Felipe II en favor del Archivo y del Licenciado Bribiesca, sucesor de don Antonio Catalan.

A Bribiesca sucedió, en 19 mayo de 1561, D. Diego de Ayala, y a partir de este individuo el cargo de Archivero de Simancas queda vinculado durante tres siglos en la familia de los Ayala, y con ellos el engrandecimiento del Archivo.

El primer registro de entrada de documentos en el Archivo comprende los siguientes inventarios.

Núm. 1. Memorial de los libros de la Contaduría mayor de cuentas que estaban en el Monasterio de San Benito de Valladolid y se entregaron al Secretario Diego de Ayala para el Archivo por mandado de Su Majestad.

Núm. 2. Escrituras y otros papeles que Su Majestad manda que se lleven al Archivo de Simancas de las que estuvieron en poder del Secretario Juan Vázquez de Molina y las entregó a S. M. cuando se retiró a su casa, año de 1561.

Núm. 3. Escrituras que se hallaron en el cofre de acero de la Emperatriz Nuestra Señora, que esté en gloria.

Núm. 4. El Obispo de Cuenca, Comisario General de la Cruzada, papeles tocantes al patrimonio Real, así como Breves y Bulas sobre cruzada, subsidio y otras gracias. Cédula de Su Majestad, 16 octubre 1568. En su virtud entregó todo lo contenido en el cofre de tres llaves.

Núm. 5. El Cardenal Arzobispo de Sevilla, Presidente de Indias, entregó todo lo de visita de Indias.

Núm. 6. Arcas viejas A a Y, todo lo concerniente al oficio del Conde de Olivares.

Núm. 7. Arcas A a M, todo lo del oficio de D. Pedro Niño de Ribera.

Núm. 8. Visitas de Nápoles. Entregó todo lo de estas Visitas Don Gaspar de Guiroga, Auditor de la Rota, en noviembre de 1569.

Núm. 9. D. Diego de la Concha todo lo del Consejo Real en 1570.

Núm. 10. Los libros de la Cámara los entregó el Secretario Juan Vázquez Salazar en marzo de 1572.

Núm. 11. Este inventario comprende los papeles hallados entre los libros del Príncipe D. Carlos, que entregó Antonio Gracián en 18 enero 1573.

Núm. 12. Bulas que estaban en poder del Cardenal Presidente y entregó el Secretario Mateo Vázquez en febrero de 1573.

Núm. 13. Papeles existentes en poder del Conde de Benavente, D. Alonso Pinientel, como Escribano Mayor de Ventas de estos Reynos, entregados en virtud de Real Cédula dada en San Lorenzo en 1.º de junio de 1575. Comprende este Inventario toda la de Escribanía Mayor de Ventas del Reino.

Núm. 14. Averiguaciones. Procedentes de la Secretaría de Gaztelu.

Núm. 15. Escribanía Mayor de rentas, de D. Cristóbal Guerra de Céspedes, Escribano Mayor de Rentas.

Núm. 16. Libros del Contador del sueldo, tenencias y acostamientos. D. Alejo Dolmos.

Núm. 17. Diego de Herrera, todo lo de la Contaduría de Rentas y Quitaciones.

Núm. 18. Francisco Deza, lo de Contaduría de Relaciones.

Núm. 19. Los libros de Hacienda que entregó el Secretario Pedro de Escobedo.

El Registro del Sello lo recogió Diego de Ayala en Madrid en 17 de octubre de 1583.

Los sucesivos ingresos de documentos, así como las salidas de éstos para los Archivos de Indias, de la Corona de Aragón, Histórico Nacional, etc., pueden estudiarse en la Guía de este Establecimiento, publicada bajo la dirección del ilustre jefe del Cuerpo, D. Francisco Rodríguez Marín (1); en los *Apuntes históricos sobre el Archivo General de Simancas*, por D. Francisco Romero de Castilla y Peroso (2); en la *Guía de la Villa y Archivo de Simancas*, por D. Francisco Díaz Sánchez (3), y en la *Guía del Investigador* de este Archivo, por D. Mariano Alcocer y Martínez (4).



En la actualidad, el contenido de las diferentes salas es como sigue:

Sala 1.<sup>a</sup> Estado.—Est. 1-20—Leg. 1587-2638 (fin).

Sala 2.<sup>a</sup> Gracia y Justicia.—Est. 1-10—Leg. 1-546 (fin).—Secretarías provinciales.—Est. 11-15—Leg. 264-517

Sala 3.<sup>a</sup> Secretarías provinciales.—Est. 1-9—Leg. 1-263.

Sala 4.<sup>a</sup> Dirección General de Rentas.—Est. 1-11—Leg. 2789-3315.

Sala 5.<sup>a</sup> Registro General del Sello.—Est. 1-14—Leg. 1162-1680.

Sala 6.<sup>a</sup> Registro General del Sello.—Est. 1-17—Leg. 1-1161.

Sala 7.<sup>a</sup> Libros de Cédulas y relaciones.—Est. 1-6—Leg. 1-373.  
Títulos Rasgados.—Leg. 1-163.

Sala 8.<sup>a</sup> Registro General del Sello.—Est. 1-12—Leg. 1681-2438.  
Guerra antigua.—Libros 382-436.—Libros de Hacienda.—216-348.

Sala 9.<sup>a</sup> Consejo y Junta de Hacienda.—Est. 1-17—Leg. 1766-2038.

Sala 10. Visitas de Italia.—Est. 1-11—Leg. 1-105. Nápoles.—1-109.  
Sicilia.—1-106. Milán.—1-163.—Varios.

Sala 11. Patronato Real.—Leg. 1-163.—Exenciones de Casas de Aposento.—Leg. 1-26.—Copias de documentos.—Libros 1-33.

Sala 12. Consejo y Junta de Hacienda.—Est. 1-17—Leg. 1-1293.

Sala 13. Escribanía Mayor de Rentas. Contaduría de la Razón.—Est. 1-19—Leg. 1-543.—Minas.—Est. 9—Leg. 1-23.—Casa Real.—Est. 9-11—Leg. 1-86.—Tenencias de Fortalezas.—Est. 11—Leg. 1-5.—Confinos.—Est. 12—Leg. 1-9.—Residencias.—Est. 11—Leg. 1-15.—Tierras

(1) Madrid, «Revista de Archivos», 1920.

(2) Madrid, Aribán y Comp., 1873.

(3) Madrid 1885.

(4) Valladolid 1923.

y Casas Vizcaínas.— Est. 11—Leg. 1-4.—Nóminas de Corte.— Est. 11—Leg. 2.—Quitaciones de Corte.—Est. 11-12—Leg. 140.—Mercedes y Privilegios.—Est. 12-17—Leg. 1-379.—Hidalguías.—Est. 17—Leg. 380-395.—Salvado de Incorporación.—Est. 17—Leg. 396-402.—Hidalguías de Monteros de Espinosa.—Est. 18—Leg. 1-9.

Sala 14. Estado.—Est. 1-27—Leg. 715-1586.

Sala 15. Estado.—Est. 1-15—Leg. 1 714.

Sala 16. Despacho del Jefe.

Sala 17. Contaduría Mayor, 2.<sup>a</sup> época.—Est. 1-17—Leg. 1-1250.—Maestrazgos y Bastimentos.—Leg. 1-10.

Sala 18. Contaduría Mayor, 1.<sup>a</sup> época.—Est. 1-18—Leg. 1-1911.—Varios.—Leg. 1-14.

Sala 19. Casa Real.—Est. 1—Leg. 1 53.—Obras y Bosques.—Est. 2-4 y 15-15—Leg. 1-315.—Cuentas de Hacienda.—Est. 5-6 y 22—Leg. 1-310.—Cámara de Castilla.—Est. 7-11—Leg. 2556-2812.—Descargos de Carlos V.—Est. 12—Leg. 1-90.—Descargos de D. Juan de Austria.—Est. 13-14—Leg. 1-137.—Juros.—Est. 17-21 y 34—Leg. 1-207.—Títulos rasgados.—Est. 18-20-30 y 32—Leg. 1-164.—Poderes.—Est. 29—Leg. 1-15.—Papeles inútiles.—Est. 23 y 26.—Pergaminos sueltos.—Est. 31. Galeras.—Est. 25-27 y 28—Leg. 1-366.

Sala 20. Cámara de Castilla.—Est. 1-38—Leg. 1-2555.—Títulos de Oficios.—Est. 39—Leg. 1-41.—Diversos de Castilla.—Est. 40—Leg. 1-8.

Sala 21. Expedientes de Hacienda.—Est. 1-7—Leg. 663-911.—Consejo Real. Pleitos y expedientes.—Est. 7-29—Leg. 1-686.—Contaduría del sueldo, 1.<sup>a</sup> época.—Est. 29-33—Leg. 1-159.—Contaduría del sueldo, 2.<sup>a</sup> época.—Est. 34-43—Leg. 1-420.

Sala 22. Patronato eclesiástico.—Est. 1-4—Leg. 1-337.

Sala 23. Expedientes de Hacienda.—Est. 1-23—Leg. 1-662.

Salas 24 y 25. Contaduría Mayor, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> época.—Leg. 1-4296.

Sala 26. Tribunal Mayor de Cuentas.—Est. 1-8—Leg. 1-688.

Sala 27. Tribunal Mayor de Cuentas.—Est. 1-24-689-751; 833-1102 y 2019-3771.

Sala 28. Tribunal Mayor de Cuenta.—Est. 1-9—Leg. 1103-2018.

Sala 29. Contadurías Generales. De Relaciones.—Est. 1-15 y 21-27—Legs. 993-2089 y 2409 2845.—Escribanía Mayor de Rentas.—Est. 16-20—Leg. 2090-2408.—Contaduría de la Razón.—Estado 28-33—Leg. 1-495.—Contaduría de Rentas.—Est. 34-41—Leg. 496-992.

Sala 30. Contadurías Generales. De Rentas.—Est. 2-4—Leg. 2846-2986.—Contaduría de la Razón.—Est. 5-8—Leg. 2987-3297.—Contaduría de Millones.—Est. 9-15—Leg. 3298-3931.

Sala 31. Tribunal Mayor de Cuentas.—Leg. 752-832.

Sala 32. Tribunal Mayor de Cuentas.—Est. 1-3—Leg. 4319-4694.—Servicios militares.—Leg. 1-84.

Sala 33. Guerra antigua.—Est. 1-14—Leg. 1-1556.

Sala 34. Guerra antigua.—Est. 12—Leg. 1557-3921.—Guerra moderna.—Est. 12-15—Leg. 1-1360.

Sala 35. Cruzada.—Est. 1-13—Leg. 1-591.—Tribunal Mayor de Cuentas.—Est. 13—Leg. 4213-4218.

Sala 36. Tribunal Mayor de Cuentas.—Est. 1-7—Leg. 3772-4212.

Sala 37. Guerra moderna.—Est. 1-14—Leg. 1361-3877.

Sala 38. No existe.

Sala 39. Contaduría de Mercedes, Juros.—Est. 1-17—Leg. 1-753.

Sala 40. Contaduría de Mercedes, Juros.—Est. 1-19—Leg. 754-1460.

Sala 41. Guerra moderna.—Est. 1-14—Leg. 4878-7327.—Guerra moderna. Suplemento.—Est. 14-16—Leg. 1-579.

Sala 42. Hacienda. Dirección General de Rentas.—Est. 1-14—Leg. 3316-4570.

Sala 43. Marina.—Est. 1-13—Leg. 1-824.—Suplemento de Guerra. Est. 14—Leg. 580-662.

Sala 44. Estadística. Comprobaciones.—Est. 1-8 y 18-19—Leg. 673-1235.—Estadística. Libros de respuestas Generales.—Est. 9-17—Libros 1-672.

Sala 45. Estadística. Comprobaciones.—Est. 1-10—Leg. 1236-2047.—Rentas provinciales.—Est. 10-18—Leg. 2048-2641.

Sala 46. Sala.—Despacho. Libros de Berzosa.—Est. 1—Libros 1-20. Estado.—Est. 1-3—Lib. 21-649.—Secretarías provinciales.—Est. 3-10. Lib. 1-1533.—Gracia y Justicia.—Est. 11-14—Lib. 1-413.—Libros de relaciones de la Cámara.—Est. 14—Lib. 1-31.—Libros de relaciones.—Est. 14-15—Lib. 1-10.—Libros de Hacienda.—Est. 15-17—Lib. 1-21.—Biblioteca.—Lib. 929 al fin.

Sala 47. Capilla. Dirección General de Rentas.—Est. 1-11—Leg. 2173-2788 = Est. 12-16—Leg. 4571-4942.

Sala 48. Dirección General del Tesoro.—Est. 1-13—Leg. 1-1638.

Sala 49. Dirección General del Tesoro.—Est. 1-19—Leg. 1-1774.

Sala 50. Dirección General del Tesoro.—Est. 1-16—Leg. 1-1327.

Sala 51. Consejo Real.—Leg. 1-31—Lib. 1-45.—Consejo de Estado.—Leg. 1-135.—Consejo de Hacienda.—Leg. 1-210—Lib. 1-216.

Sala 52. Vacía.

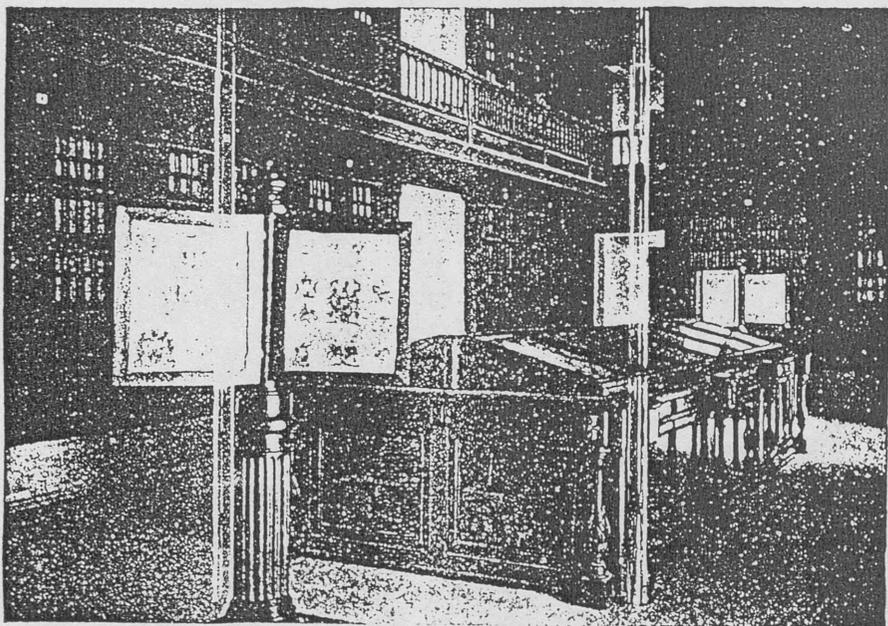
Sala 53. Dirección General de Rentas.—Est. 1-12—Leg. 1491-2172.

Sala 54. Dirección General de Rentas.—Est. 1-22—Leg. 1-1490.



Los documentos más importantes se hallan colocados en las vitrinas en la siguiente disposición.

VITRINA 1.ª SALA 13



Núm. 1. Carta del Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, al Rey. 10 enero.

Núm. 2. Del Arzobispo de Santiago D. Rodrigo al Doctor Martín García. Santiago, 7 junio. Era 1417. Año 1379.

Núm. 3. Capitulaciones con Boadil para la entrega de Granada. Sobre Granada. 25 noviembre 1491.

Núm. 4. Carta de Fr. Luis de León al Secretario Juan Vázquez de Salazar. San Felipe, 10 enero 1591.

Núm. 5. Del Cardenal Cisneros al Lic. Jorge de Baracaldo, su Secretario. Hornillos, 27 junio.

Núm. 6. Capitulaciones de los Reyes Católicos con Boadil para su salida de estos Reinos. Granada, 15 abril 1493.

Núm. 7. Carta de Fr. Luis de Granada a Zayas. Lisboa, 15 noviembre 1580.

Núm. 8. De Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, al Príncipe D. Felipe. Valencia, 8 junio 1545.

Núm. 9. Duplicado del núm. 6.

Núm. 10. Carta de San Ignacio de Loyola al Príncipe D. Felipe. Roma, 28 febrero 1548.

- Núm. 11. Testamento de la Reina Católica. Medina del Campo, 12 octubre 1504.
- Núm. 12. Carta de D. Benito Arias Montano a S. M. Amberes, 9 octubre 1574.
- Núm. 13. De Melchor Cano al Emperador. Milán, 23 julio 1552.
- Núm. 14. Censura de la obra del Maestro Serri por el P. Enrique Florez. 14 diciembre 1750.
- Núm. 15. Carta del P. Juan de Mariana al Lic. Temiño. Toledo, 18 diciembre 1580.
- Núm. 16. De la Reina D.<sup>a</sup> Catalina de Inglaterra al Emperador Mur., 7 noviembre 1531.
- Núm. 17. Plano original de la batalla de Lepanto.
- Núm. 18. Carta de D. Juan de Austria a Felipe II. Golfo de Lepanto, 10 octubre 1571.
- Núm. 19. Del Papa San Pío V. a Felipe II. Roma, 28 octubre 1571.
- Núm. 20. Del Duque de Alba a Ruy Gómez de Silva Pontestura. 3 septiembre.
- Núm. 22. Renuñcia que Carlos V. hizo en favor de Felipe II. Bruselas, 15 junio 1554.
- Núm. 23. Confirmación de la paz otorgada entre Francisco I y Carlos V. en Madrid y Cambrai para la entrega de Nápoles, Milán y Génova. Angulema, 8 mayo 1530.
- Núm. 24. Carta de D.<sup>a</sup> Ana de Austria a Felipe II. De la Cárcel, 26 junio 1595.
- Núm. 25. Del Gran Capitán a los Reyes Católicos. Málaga, 1 junio.
- Núm. 26. Del Príncipe D. Carlos al Emperador. Valladolid, 2 octubre 1556.
- Núm. 27. De la Reina Isabel de Inglaterra a Felipe II. Westminster, 21 mayo 1559.
- Núm. 28. De Catalina de Medicis, Reina de Francia, a Ruy Gómez de Silva.
- Núm. 29. De la Reina de Escocia María Stuard a Felipe II. Cheshfield, 18 enero 1571.
- Núm. 30. De Marie fille D'Anglaterra (antes de ser Reina), al Duque de Alburquerque. Westminster, 1 agosto.
- Núm. 31. Del Papa Clemente VII. a Carlos V. Roma, 9 julio 1532.
- Núm. 32. De Hernando Pizarro al Príncipe D. Felipe. La Mota de Medina, 20 octubre 1549.
- Núm. 33. Testamento de Carlos V. Bruselas, 6 junio 1554.
- Núm. 34. Carta del Papa Julio III. a Carlos V. Roma, 3 octubre 1554.
- Núm. 35. De Fr. Bartolomé de las Casas a Felipe II. Valladolid, 20 enero 1559.
- Núm. 36. Del Papa Pío IV. a Felipe II. Roma, 8 septiembre 1564.
- Núm. 37. De la Princesa de Eboli al Cardenal. 1582.

- Núm. 38. De Juan Honorato a Felipe II. Madrid, 1.º de octubre 1563.
- Núm. 39. De Alejandro de Farnesio a Felipe II. Fuerte de Brujas, 1 octubre 1578.
- Núm. 40. Testamento de la Emperatriz Doña Isabel. Madrid, 7 marzo 1535.
- Núm. 41. Contratos matrimoniales de María Tudor, Reina de Inglaterra, con Felipe II. Westein, 6 marzo 1553.
- Núm. 42. Carta de Alonso de Ercilla a Zayas. Zaragoza, 8 diciembre 1578.
- Núm. 43. De Sebastián de Covarrubias Orozco a Su Majestad. Madrid, 1 enero 1577.
- Núm. 44. Codicilo de Felipe II. San Lorenzo, 24 agosto 1597.
- Núm. 45. Carta de Francisco de Quevedo a Lorenzo de Aguirre. marzo 1616.
- Núm. 46. Carta de Pablo Rubens al Conde Duque de Olivares. Londres, 24 agosto 1629.
- Núm. 47. De Juan de Herrera al Secretario Ibarra. San Lorenzo, 3 agosto 1584.
- Núm. 48. De Jacomé Trezo a Juan Herrera. Madrid, 17 noviembre 1580.
- Núm. 49. De Pietro Aretino al Emperador. Venecia, 31 enero 1547.
- Núm. 50. De Pompeo Leoni al Secretario Ibarra. Milán, 18 julio 1586.
- Núm. 51. De Ticiano a Felipe II. Venecia, 1 agosto 1571.
- Núm. 52. De Paschasio Michele a Felipe II. Venecia, 20 agosto 1575.
- Núm. 53. De Juan Bautista de Toledo al Secretario Hoyos. Madrid, agosto 1565.
- Núm. 54. De Francisco de Holanda a Felipe II. Lisboa 1572.
- Núm. 55. Privilegio rodado de Alfonso VIII. Era 1227, año 1189.
- Núm. 56. Capitulaciones matrimoniales de los Reyes Católicos con Enrique VII para el matrimonio de la Princesa D.<sup>a</sup> Catalina con el príncipe de Gales, después Enrique VIII. 3 marzo 1503.
- Núm. 57. Privilegio rodado de Alfonso X. Burgos, 17 junio. Era 1008. Año 1270.—Confirmando las mercedes al Monasterio de Covadonga.
- Núm. 58. Privilegio rodado de D. Juan II. Alcalá, 11 de julio 1408. Merced de la villa de Olmedo a su tío el Infante D. Fernando.
- Núm. 59. Privilegio rodado de Alfonso XI. Valladolid, 8 marzo. Era 1371. Año 1333.—Merced de no enagenar la villa de Santa Marta de Ortigueira.
- Núm. 60. Privilegio rodado de D. Juan II. Alcalá, 11 de julio 1408. Confirmando la merced que su padre hizo a su tío D. Fernando de la villa de Medina del Campo.
- Núm. 61. Privilegio rodado de D. Juan II. Alcalá de Henares, 11

Julio 1408.—Cofirmando la merced hecha por su padre a su tío el Infante D. Fernando de la Villa de Paredes de Nava.

Núm. 62. Peticiones de la Universidad de Trani contestadas por el Dux de Venecia, Andrea Gritti. Venecia, 12 enero 1522.

Núm. 63. Concesión de gracias espirituales en favor de los Reyes Católicos, otorgada por el Abad de Ntra. Sra. de Monte Olivet. 1492.

Núm. 64. Carta de hermandad otorgada por el General de los Jesuitas Aquaviva, en favor de Felipe III. por su protección al Colegio de Salamanca. Roma, 22 abril 1614.

Núm. 65. Sello del Emperador Rodolfo II, 1579.

Núm. 66. Bula de erección de la Colegial de San Ildelfonso. 1724.

Núm. 67. Breve de Sixto IV. concediendo indulgencias a los Reyes Católicos. 5 agosto 1471.

Núm. 68. Carta de hermandad otorgada por el General de los Dominicos, Fray Leonardo de Mansuetis de Perusio, en favor de la Reina Católica. Roma, 10 octubre 1477.

Núm. 69. Merced de Enrique IV. en favor de Sancho Fernández. Olmedo, 15 noviembre 1465.

Núm. 70. Libro de Actas de reconocimiento de Felipe II por Rey de Portugal. 1581.

Núm. 71. Privilegio rodado de los Reyes Católicos, haciendo merced a D. Rodrigo de Bayçan. Valladolid, 20 mayo 1481.

Núm. 72. Acta de entrega del Cuerpo de San Eugenio en Toledo el 19 de noviembre 1565.

Núm. 73. Sello de placa de la Ciudad de Jaén. 1503.

Núm. 74. Estatutos de la Archicofradía de la Resurrección. Roma 1603.

Núm. 75. Juramento del Príncipe D. Fernando. 1573.

Núm. 76. Privilegio rodado de los Reyes Católicos haciendo merced en favor de Arias Carrete. Medina del Campo, 8 diciembre 1480.

Núm. 77. Reconocimiento del Infante D. Carlos como Príncipe heredero de la Corona de España. 1560.

Núm. 78. Institución de Patronatos de las Iglesias de Granada. 1492.

Núm. 79. Sello de Maximiliano II. 1565.

En la parte baja de esta vitrina se encuentran 16 arcas en las que vinieron encerrados los primeros documentos a este Archivo. Además se hallan el Becerro de las Behetrías y las cuentas del Gran Capitán.

En la misma sala se encuentran instaladas dos vitrinas giratorias que comprenden:

#### 1.ª VITRINA GIRATORIA

Núm. 1. Breve de Sixto IV para que los Reyes Católicos pudieran elegir Confesor.

Núm. 2. Carta del Embajador del Japón Idate Masanume a Feli-

pe III. Escrita en caracteres japoneses el año 19 de la Era de Quecho, o sea en 1614.

Núm. 3. Naipes del siglo XVI de Francisco de Cisneros en Sevilla.

Núm. 4. Escritura microscópica en italiano. 1596.

Núm. 5. Plano y sitio de Nus. 1596.

Núm. 6. Carta del Rey a Fernando Colón sobre pago de cantidades. 20 enero 1506.

Núm. 6. Del Rey a Bartolomé Colón sobre lo mismo. 20 enero 1506.

Núm. 7. Carta de Alonso de Berruguete y otros pintores a sus Majestades.

Núm. 8. De Francisco Sánchez de las Brozas (el brocense). Salamanca, 25 mayo 1551.

Núm. 9. De Luis Quijada a Felipe II. Villagarcía, 6 julio 1559.

Núm. 10. Del Maestro Siliceo a S. M. Madrid, 25 febrero. S. a.

Núm. 11. De Diego Saavedra Fajardo al Secretario Andrés de Rozas. 26 mayo 1643.

Núm. 12. De Cristóbal Plantino a Felipe II. Amberes, 17 abril 1575.

Núm. 13. De San Francisco de Borja al Rey. Barcelona, 31 agosto 1571.

Núm. 13. Recibo de pago de maravedis dado por los Marqueses de Lombay. 8 octubre. S. a.

Núm. 14. Carta de Juan Menéndez Valdés. 13 agosto 1811.

Núm. 15. De Leandro Fernández de Moratín. 4 diciembre 1809.

Núm. 16. Del Cardenal Bellarmino a Felipe II. Roma, 3 marzo 1599.

Núm. 17. De la Universidad de Alcalá a Carlos V. 23 febrero.

Núm. 18. Estampa satírica hecha por los herejes contra el Papa. 1614.

Núm. 19. Estampa satírica contra el establecimiento de la Inquisición. Siglo XVI.

Núms. 20 y 21. Escudos de armas concedidos por Reyes de España a nobles Flamencos.

Núm. 22. Carta de Muley Cidán a Felipe III. Escrita en caracteres árabigos con adornos oro y colores. 1608.

Núm. 23. Del mismo al Duque de Medina Sidonia escrita en la misma forma. 1614.

Núm. 24. Carta de hermandad otorgada por el Vicario General de los Dominicos Alonso de S. Cibrián en favor de los Reyes Católicos. San Pablo de Valladolid, noviembre 1477.

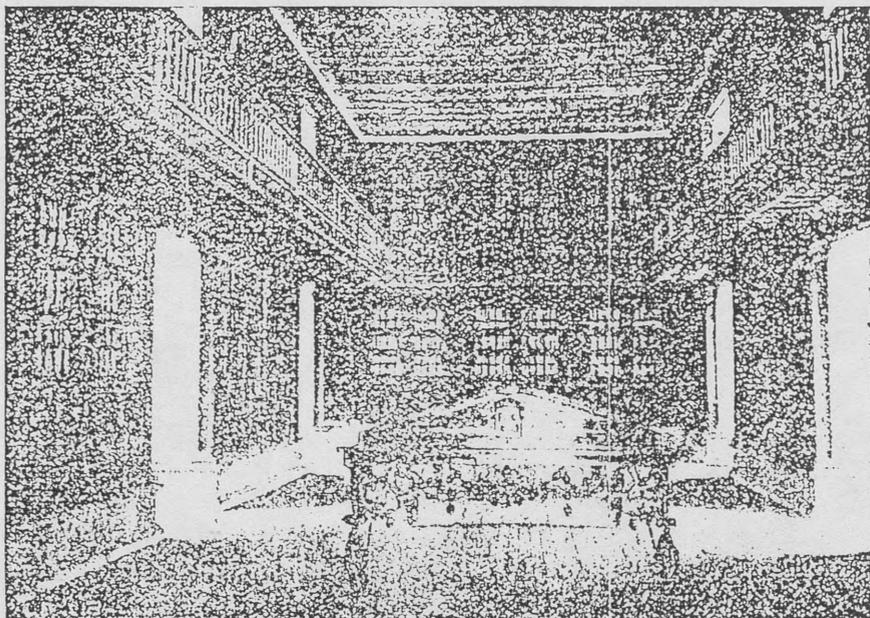
Núm. 24. Breve de Sixto IV. concediendo indulgencias a los que contribuyeron para la guerra de Granada. 15 agosto 1483.

## 2.ª VITRINA GIRATORIA

En la 2.ª vitrina giratoria se hallan expuestos documentos con los siguientes autógrafos:

- Núm. 1. De D. Alfonso XII.
- Núm. 2. De D. Alfonso V. 1480.
- Núm. 3. De D. Manuel de Portugal. 1501, y de D.ª María, su esposa. 1510.
- Núm. 4. De D. Juan III. y la Reina su esposa. 1522.
- Núm. 5. Del Cardenal D. Enrique. 1579.
- Núm. 6. De D. Pedro II. y la Reina su esposa. 1696.
- Núm. 7. De Carlos II. el Malo. 1379.
- Núm. 8. "D. Juan II. de Aragón, Juan y Catalina de Labrit. 7 de abril de 1495.
- Núm. 9. De D. Juan I. 20 diciembre 1383.
- Núm. 10. De D. Enrique III. 14 ol.—De D. Juan II. y la Reina su esposa. 1454.
- Núm. 11. De D. Enrique IV. 1463, y del Infante D. Alfonso. 1465.
- Núm. 12. De D. Fernando el Católico y D.ª Isabel la Católica. 1500, y de D.ª Germana de Foix. 1512.
- Núm. 13. De Felipe el Hermoso. 1506, y de D.ª Juana la Loca. 1507.
- Núm. 14. De D. Carlos V. 1535, y de la Emperatriz D.ª Isabel. 1538.
- Núm. 15. De Felipe II. 1556.
- Núm. 16. De Felipe III. 1602, y Felipe IV. 1660.
- Núm. 17. De Carlos II. 1679, y Mariana de Neoburg. 1712.
- Núm. 18. De Felipe V. 1738.
- Núm. 19. De Fernando VI. 1749 y 1757.
- Núm. 20. De Carlos III. 1752 y 1761.
- Núm. 21. De Carlos IV. 1789.
- Núm. 22. De Fernando VII. 1830; y de María Cristina. 1838.
- Núm. 23. De José Bonaparte. 1911.

VITRINA 2.ª SALA 12



En la sala 12 se encuentra la segunda vitrina central que contiene:

Núm. 1. Capitulaciones entre el Rey D. Felipe II. y el Archiduque de Austria.

Núm. 2. Capitulaciones matrimoniales de Felipe II.

Núm. 3. Capitulaciones de Enrique IV.

Núm. 4. Capitulaciones para el casamiento de los Reyes Católicos. 1469.

Núm. 5. Carta del Príncipe Arturo de Inglaterra a los Reyes Católicos. 30 noviembre 1501.

Núm. 6. De Juan Bautista Calvi a la Princesa de Portugal, Gobernadora de España, sobre las obras de fortificación de Gibraltar. 21 octubre 1557.

Núm. 7. De D. Fernando de Portugal a Felipe II. Año 1509.

Núm. 8. Del Cardenal Fr. Diego de Zúñiga.

Núm. 9. Del Comendador Ochoa de Isasaga al Emperador. 25 marzo 1526.

Núm. 10. Del Marqués de Denia a Su Majestad. Tordesillas. 6 junio 1519.

Núm. 11. De Gaspar de Vega. 1570.

- Núm. 12. De Juan de Valencia. 1570.
- Núm. 13. De D. Antonio Prior de Ocrato a Felipe II. 30 marzo 1580.
- Núm. 14. Del Rey Guillermo III. de Inglaterra a Carlos III. de España. 31 diciembre 1691.
- Núm. 15. Del Infante D. Fernando.
- Núm. 16. Del Príncipe D. Juan de Portugal a la Reina Católica. 27 marzo 1478.
- Núm. 17. Del Rey Eduardo de Inglaterra al Príncipe D. Felipe. 23 octubre 1549.
- Núm. 18. De la Reina Bona de Polonia al Emperador Carlos V. 15 marzo 1524.
- Núm. 19. Del Rey de Hungría y de Bohemia, D. Fernando, a Carlos V. 4 junio 1528.
- Núm. 20. Testamento y Codicilo de la Reina D.<sup>a</sup> Ana, mujer de Felipe II. Madrid, 23 noviembre 1571 y Badajoz, 25 octubre 1580.
- Núm. 21. De Muley Amete a Felipe IV. 1 agosto 1640.
- Núm. 22. Testamento y Codicilo de la Reina Isabel de Valois o de la Paz. Bosque de Segovia, 27 junio 1566.
- Núm. 23. Testamento de Felipe II. Londres, 2 julio 1557.
- Núm. 24. Carta del Papa Gregorio XV a Felipe IV. Roma, 2 de junio de 1621.
- Núm. 25. Del Papa Paulo V. a la Reina D.<sup>a</sup> Margarita. Roma, 4 de marzo 1606.
- Núm. 26. Privilegio de la donación hecha por el Emperador de diversas villas y ciudades a favor de la Emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel.
- Núm. 27. Privilegio de maravedis de por vida situados a voluntad de la Emperatriz. 3 diciembre 1532.
- Núms. 28 y 30. Dos sellos rodados de los Reyes Católicos.
- Núm. 29. Reglamento de la Orden de Carlos III.
- Núm. 31. Ralificación con juramento de Felipe I. Octubre de 1496.
- Núm. 32. Carta de Enrique VIII. de Inglaterra al Rey Católico. 17 julio 1509.
- Núm. 33. Testamento de la Emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel. Toledo, 8 marzo 1529.
- Núm. 34. Carta de Felipe IV. 1658.
- Núm. 35. Testamento del Emperador Carlos V. Bruselas, 6 junio de 1554.
- Núm. 36. Testamento y Codicilo de la Reina D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, mujer de Felipe II. Septiembre, 1601.
- Núm. 37. Carta del Gran Capitán a Fernando de Zafra.
- Núm. 38. Testamento de Felipe III. 30 marzo 1621.
- Núm. 39. Copia de la sentencia de Pilatos contra Jesucristo.
- Núm. 40. Libranzas de D.<sup>a</sup> Juana la Loca al Prior de Miraflores y a Juan de la Huerta. 18 julio 1507.

- Núm. 41. Carta de Padrón del Rey D. Juan de Portugal.  
Núm. 43. Del Papa XI a Felipe III. 2 abril 1605.  
Núm. 43. De Luis de Borbón. 1652.  
Núm. 44. Del Papa San Pío V. a Felipe II. Diciembre 1566.  
Núm. 45. De la Reina D.<sup>a</sup> Juana la Loca. 4 marzo 1507.  
Núm. 46. Memoria ológrafa de la Reina D.<sup>a</sup> Ana.  
Núm. 47. Capitulaciones entre el Rey D. Juan de Navarra y los Con-  
des de Fox sobre la inobediencia del Príncipe D. Carlos de Navarra. 1457.  
Núm. 48. Carta de Enrique VII. de Inglaterra. 12 abril 1507.  
Núm. 49. Divorcio del Rey D. Enrique y D.<sup>a</sup> Blanca de Navarra. 1453.  
Núm. 50. Juramento del Rey D. Juan II. 1439.  
Núm. 51. Carta del Rey Cuco a Felipe IV.  
Núm. 52. Poder del Rey D. Enrique para el casamiento de la Infan-  
ta D.<sup>a</sup> Juana. 1470.  
Núm. 53. Testamento de D.<sup>a</sup> María de Haro, hija de D. Diego y de  
la Infanta D.<sup>a</sup> Violante. Burgos, 1320.  
Núm. 54. Juranento del Rey D. Juan de Portugal y del Príncipe don  
Alonso su hijo.  
Núm. 55. Capitulación y Pleito homenaje de los Reyes de Navarra  
D. Juan y D.<sup>a</sup> Leonor. Pamplona, 18 enero 1494.  
Núm. 56. Capitulación entre D. Gastón Conde de Foix y D.<sup>a</sup> Leonor  
Infanta de Aragón y de Navarra, su mujer. 9 julio 1464.  
Núm. 57. Carta de la Reina Bona de Colonia a Carlos V.  
Núm. 58. Planta del sitio de Brem. 1638.  
Núm. 59. Plano de la villa de Aranda. 1503.  
Núm. 60. Castillo del Ovo.  
Núm. 61. Planta de la ciudad de Argel.  
Núm. 62. Planta y perspectiva de la fortificación de Bayona.  
Núm. 63. Plano de la Universidad de Cervera.  
Núm. 64. Plano de Argel.  
Núm. 65. Planta de la villa de Flegelingas.  
Núm. 66. Plano de la Ciudad de Amberes.  
Núm. 67. Plano del Principiado de Piombino.  
Núm. 68 y 69. Dos planos del Castillo de S. Fernando de Figueras.  
Núm. 70. Plano del estado en que tiene reducida el volcal la isla de  
Lanzarote.  
Núm. 71. Diferentes escudos de armas concedidos a nobles fla-  
mencos.



Tal es la distribución de los fondos de este Archivo, pudiendo ser-  
vir esta pequeña relación de guía para los que por primera vez visiten  
este Establecimiento.

# *Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid*

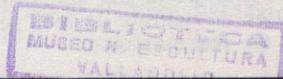
POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

Nunca hemos tenido en Castilla formas propias e ideales precisos en cuestiones de Arte; siempre fuimos amantes del progreso artístico, y, con los brazos abiertos, recibimos en todas las épocas y en todas las ocasiones las novedades y los estilos que la moda, en todos los tiempos con iguales caracteres de fuerza irresistible, nos trajo de otras regiones españolas o de otros países más lejanos. Nuestros extensísimos valles, nuestros dilatados páramos no ofrecieron nunca barrera insuperable a las ideas, de cualquier color que fueran; únicamente, a las invasiones de pueblos extraños se resistió siempre; pero a pecho descubierto, sin ofrecer los obstáculos del barranco o de la cueva. Por eso el esfuerzo fué más denodado, el sacrificio más intenso, el heroísmo más victorioso.

Arte propio no tuvimos en la región: no fuimos regionalistas ni en la intelectualidad. Si alguna vez se invocó el nombre de Castilla fué para extender, para ampliar las nobles ideas de un resurgimiento general; para hacer más grande, más dilatado el solar patrio; para llevar nuestra lengua a países remolísimos, en los que, ocurriera lo que ocurriese, algo existe del carácter español de otros tiempos, por más que los modernos hayan tendido espesísimo manto para igualarlo todo: costumbres, ideales, caracteres, aïmas, haciendo desaparecer hasta los signos de las razas para universalizarlo todo bajo las banderas de la Humanidad.

No otra cosa se ha observado si a la provincia de Valladolid se dirige la mirada. No constituyó núcleo de iniciación de nuevas tendencias. Sólomente en tiempos modernos, cuando la España fué más grande en extensión y en actividad intelectual y artística, rompe los moldes tradicionales; pero, fuera de ello, en la provin-



cia de Valladolid no se observa otra cosa que lo observado en otras comarcas, y, en ciertos períodos no se vislumbra siquiera la modalidad artística, como ocurre en toda la época primitiva del Arte, por más que, ciertamente, tampoco se conocen las poblaciones organizadas en que este pudiera desenvolverse y tomar alientos de vida.

Quisiera estudiar el Arte primitivo y de la antigüedad en la provincia vallisoletana. He reunido insignificantes datos que no pueden constituir síntesis ninguna y que no ofrecen tampoco ninguna particularidad digna de notarse; y a la vista de un resultado, relativamente negativo, me he hecho esta pregunta: ¿Hubo núcleos de población en la provincia vallisoletana en la remota antigüedad? Los tiempos prehistóricos, protohistóricos y aun romanos, ¿dejaron huellas de su asiento en nuestra provincia?

He ahí el objeto de este estudio.

## I

### PERIODOS TERCIARIO Y CUATERNARIO

Supuesto el estado actual de las exploraciones e investigaciones arqueológicas, difícilísimo habría de ser un estudio del pueblo o pueblos que en los primitivos tiempos ocupasen los territorios de la actual provincia de Valladolid (1), y mucho más difícil, por tan-

(1) Supongo en este estudio la extensión actual de la provincia de Valladolid, sin hacer caso de sus límites de otros tiempos. En lo antiguo, venía a tener la demarcación de hoy algo aumentada. Al dominar la invasión francesa se dividió España en Departamentos, siendo el del Duero a Pisuerga el correspondiente a la provincia vallisoletana, muy aumentada con terrenos de las limítrofes. Esa división solamente llegó a plantearse, y por decreto de José Bonaparte de 17 de abril de 1810 se creó la Prefectura, con los límites que se habían señalado al Departamento, fijando la residencia del Prefecto en Valladolid y de los Sub-prefectos en Valladolid, Segovia y Aranda de Duero.

Llegada la restauración volvió Valladolid a su régimen anterior, comprendiendo la provincia su antigua extensión, que se aumentó al establecerse el régimen constitucional en 1820, por decreto de 27 de enero de 1822, formándola los quince partidos de Valladolid, Simancas, Torrelobatón, Tordesillas, Medinilla de Rioseco, Mayorga, Medina del Campo, Olmedo, Peñafiel, Portillo, los dos de Rueda del Almirante y Mansilla de las Mulas (hoy de la provincia de León), el de Palenzuela (hoy de la de Palencia) y los otros dos de Benavente y Puebla de Sanabria (hoy de Zamora).

Esta demarcación siguió hasta 1823 en que fué abolido el régimen constitucional, dándose la antigua; sin embargo, en diccionarios geográficos de 1826 y 1827 siguen pareciendo los cinco partidos mencionados, hoy de otras provincias, como de la de Valladolid.

En 30 de noviembre de 1833 se dieron límites a la provincia, que por ser los actuales no les indico,

to, observar nada acerca del Arte que se desarrollase en aquellas épocas de la infancia, y mejor nacimiento, de los tiempos civilizados, en los cuales el hombre sintiese la necesidad de elevar su espíritu, con toda la inocencia e infantilidad de sus escasos recursos intelectuales, a las altas y sublimes regiones del Arte creador.

El hombre, aun en los albores de su vida, en la remota época de la aurora de los tiempos primitivos, sintió la necesidad del Arte. Los pueblos salvajes modernos y actuales nos lo demuestran: aún ahora decoran sus cuerpos con tatuajes para nosotros incomprensibles e inexplicables, con plumas, cuernas y otros adornos verdaderamente de niño. Y el hombre primitivo decoró sus primeras viviendas naturales, las cuevas,—aunque tengan cierta significación religiosa las más notables e inaccesibles,—con la representación gráfica de lo que más vivamente hería su imaginación: escenas de caza, luchas de personas, animales que veía de continuo, lo que constituía, al fin, escenas de su vida. Y decoró, igualmente, los útiles de que hacía un continuo uso y estaban más íntimamente unidos a los actos más insignificantes de su actividad.

La provincia de Valladolid no ha ofrecido nada, hasta la fecha, de lo que ha constituido la primitiva industria del hombre, como tampoco ha ofrecido el más insignificante resto humano del hombre que antecediera al celta y al ibero. Pudiera suponerse que la constitución geológica de la provincia no permitiera el asiento del hombre en punto alguno de ella, pues que a la constitución geológica iban unidas otras series de circunstancias nada a propósito para que la vida de asiento se hiciese en términos de dejar restos, testigos de su presencia, a no ser que éstos muy profundos y en sitios recónditos a que no ha llegado la actividad de la vida actual, que se preocupa muy intensamente de las remotas edades cuaternarias de España, las cuales ofrecen al mundo sabio tantas maravillas, tal riqueza de datos, tal cantidad de noticias, que, ciertamente, la prehistoria ibérica o española corre paralelamente,—por su importancia, por el incalculable número de objetos que se han descubierto y descubren, arrancados al misterio en que yacían y yacen desde tantos siglos,—con el caudal inmenso de nuestros monumentos y cosas de Arte, como si el solar español hubiera de ser al modo de lago extensísimo de orillas no conocidas, alimentado por fuentes o manantiales inagotables, y, desaparecido el pequeño dique que contenía sus tranquilas aguas, fuesen éstas a fertilizar terrenos propicios que diesen la abundancia y la riqueza,

Sí; el solar español es un inmenso lago de monumentos, de obras de Arte, que se han ido conociendo así que desapareció el *dique* de la incomunicación; pero aún más inmenso y más grande es lo que cubre la tierra, y así que las excavaciones se van generalizando poco a poco, y han mostrado los restos de industrias y artes de los hombres de las cavernas, de esas aguas han bebido, con insaciable sed, los hombres de hoy, los hombres de ciencia, y a la vista de tantos datos acumulados, algunos únicos en el mundo, se va descorriendo el tupido velo que ocultaba la actividad toda de los primitivos pueblos de las remotísimas edades cuaternarias que ocupaban nuestra España, que entonces, por su situación, por ser una continuación o paso del continente africano al europeo, de tan diferente condición ambos, debió de ser de mucha más importancia que lo fuera en las relativamente modernísimas épocas en que llegó a ser la señora del mundo conocido.

Un tema verdaderamente sugestivo se presenta a los sabios. ¿Cómo era esta amada y codiciada península antes que en ella apareciese el hombre? ¿cómo era Castilla? ¿cómo fué la provincia de Valladolid, descendiendo en la escala e inscribiendo en más limitados horizontes el conocimiento de la tierra?

Los geólogos dicen, y tomo los datos de don Daniel de Cortázar (*Descripción física, geológica y agrológica de la provincia de Valladolid*.—Madrid, 1877—publicada en las *Memorias de la Comisión del mapa geológico de España*), que constituyen geológicamente la provincia de Valladolid los terrenos terciario y cuaternario, ocupando aquellos casi dos terceras partes del suelo, formado por capas horizontales de rocas, debidas a grandes depósitos de aguas dulces; siendo el resto terrenos cuaternarios, formados por materiales diluviales y aluviones de ríos y arroyos.

Los elementos terciarios, que forman el período mioceno, se extienden por todo el Norte de la provincia hasta la margen derecha del Duero, aunque en algunos puntos, principalmente en las inmediaciones de la capital, y en las orillas de los ríos, abundan los elementos diluviales y los aluviones; también se desarrollan los mismos elementos terciarios por la izquierda del Duero en los extremos de la provincia, o sea en los partidos de Peñafiel y la Nava del Rey.

Los elementos cuaternarios tienen su principal manifestación en toda la parte Sur de la provincia, cogiendo todo el partido de Medina del Campo, y partes de los de la Nava del Rey y Olmedo,

a izquierda y derecha de arroyuelos formados por el período diluvial. A medida que esa dirección de invasión de la época cuaternaria se aproxima a Valladolid, los terrenos son más modernos y los aluviones más extensos. Al Norte de la provincia, en el partido de Villalón, a la margen derecha del Cea, vuelve a presentarse el período diluvial, internándose, o mejor viniendo, de la provincia de León.

Después del estudio de don Daniel de Cortázar no se ha hecho otro detallado, o por lo menos no se ha publicado, de los elementos geológicos de la provincia de Valladolid; pero dada la contextura de ésta, muy parecida a la de Palencia en los valles del Pisuerga y Carrión, algo puede decirse de lo que sería la nuestra en vista de los trabajos del sabio catedrático don Eduardo Hernández-Pacheco, que estudió a conciencia la *Geología y Paleontología del Mioceno de Palencia* en una memoria de la *Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas*.

El mioceno de Valladolid, como el de Palencia, está constituido por tres horizontes litológicos, siendo el más interesante el inferior, correspondiendo al piso *Tortonense* según el señor Hernández-Pacheco. Aparte datos locales, que hacen variar poco la estratificación, el horizonte inferior es detrítico, constituido por arcillas y arenas: el suelo en su mayor parte, sino en toda, de la tan conocida y famosa «tierra de Campos»; el horizonte medio, perfectamente acusado en los cortes de los páramos, está formado por margas yesíferas, que alcanzan gruesos de 80 m. próximamente, si bien llega en las cercanías de Renado hasta 130 m., según Cortázar; el horizonte superior es de calizas, con gruesos variables de 2 a 15 m., a que difícilmente llega, siendo el espesor medio de 6 a 7 m.: es el suelo de los conocidos páramos de Villanubla y Campaspero.

En este período se han encontrado fósiles que han calificado de *Lymnea longiscata*, *Planorbis levigatus*, *P. rotundatus* y *Bithynia pusilla*, entre los moluscos, y entre los proboscídeos, restos del género *Dinotherium* y del *Mastodon angustidens*, apareciendo en las calizas los moluscos *Helix torus*, *Lymnea acuminata* y *Planorbis cornu*, así como restos de huevos de palmípedas. Restos de estos se llevaron para engrosar las colecciones de la Comisión del Mapa geológico y se recogieron de Valoria la Buena, Montemayor, La Mudarra y Valladolid.

En los mismos terrenos se han hallado molares de *Rhynoceros*,

un fragmento de caparazón de animal de talla gigantesca, un hueso de tortuga, un fragmento de mandíbula de carnívoro de grandes dimensiones, y algunos más, casi todos entre las arcillas.

De entre ellos los más importantes son los restos fósiles de Dinoterio y Mastodonte. Los del *Mastodon angustidens* se encontraron en las margas de las orillas del canal de Castilla, en las vertientes de la «cuesta de la Maruquesa», cerca de Valladolid; es un molar encajado en un trozo de mandíbula, regalado por el Ingeniero de Montes señor Michelena a la Comisión del Mapa geológico, y del cual publicó dibujo el señor Cortázar.

Otros restos importantísimos fueron hallados en Fuensaldaña, y de ellos dió noticia don Antonio María de Corral (hoy Ingeniero de Caminos) en una nota presentada al Congreso de Ciencias de Valladolid de 1915, bajo el epígrafe *Restos del dinoterio y del mastodonte en el mioceno de Valladolid* (t. VI de las memorias de dicho Congreso, p. 61).

Estos restos de Fuensaldaña, conocidos de antes, y clasificados de *Mammut*, fueron hallados en el sitio titulado «El Barrero», por los hijos de doña Melchora Morencio, de la misma villa, de la cual pasaron al Museo de Ciencias Naturales de Madrid, a instancias y diligencias del señor Hernández-Pacheco. Se encontraron los fósiles en la porción superior del piso *Tortonense*, siendo los principales un trozo de maxilar con un incisivo o defensa perteneciente a un gran proboscídeo, y otros de animal distinto de la misma especie, pero más joven. Estos, por los caracteres que apunta el señor Corral, le hacen creer sean del género *Dinotherium*, animal de los de existencia más efímera de los proboscídeos, y, por eso mismo, de gran interés. Los demás restos, que son molares, eran de *Mastodon angustidens*. Da fotografados de estos fósiles el autor de la nota que los examinó en el verano de 1915.

Se completan estas noticias, muy breves, pues mi asunto es de otro género, con la que dió el señor Hernández-Pacheco en su conferencia en el Congreso de Ciencias de Sevilla (t. II de las memorias, p. 75) sobre el tema *Año y medio de investigaciones geológicas*, en la que se lee: «En el verano pasado—(se refiere al de 1916)—, como consecuencia de noticias adquiridas durante la celebración del Congreso de Valladolid, respecto a la existencia de restos de vertebrados fósiles en Fuensaldaña, me trasladé a este pueblo, inmediato a la capital castellana, y encontré en un

nivel geológico idéntico al fosilífero de Palencia, abundantes restos de caparazón de tortugas terrestres gigantes».

Ese horizonte inferior detrítico que tan interesante se ha ofrecido al estudio, fué formado, según el mismo geólogo señor Hernández-Pacheco, «por aluvionamiento de aguas de lluvia y corrientes fluviales de curso vagabundo y lento, que habían alcanzado su nivel de base en la llanura». Y el mismo señor insiste, rompiendo con la creencia tan seguida de los lagos terciarios de la región, en que «No hay nada en este horizonte que nos hable de depósitos de un extenso lago, sino de un régimen húmedo y lluvioso, que dió lugar a una región abundante en cursos de agua y pantanos, probablemente cubierta de grandes yerbazales y vegetación de matorral, donde encontraban abundantes pastos los grandes Herbívoros y Paquidermos cuyos restos fósiles descubrimos».

La reunión de datos observados por el señor Hernández-Pacheco en el mioceno palentino y el conjunto de la fauna que por detalle examina, le «lleva a asimilar en cierto modo el territorio castellano durante el *Tortoutiense* a las regiones tan abundantes en el corazón del Africa oriental». «Sería la actual Castilla—repite, y en ella está incluida la provincia de Valladolid,—en esta remota época un país cubierto por abundante vegetación de altas yerbas y matorrales, con numerosos cursos de agua y pantanos, región que, dada su fauna de mamíferos, tendría un clima de temperatura más cálida que la actual, cuya media anual no bajaría de 18.º».

Muy diferente fué el horizonte medio del mioceno de la región, que alcanza en el algún punto hasta 130 metros de espesor, como dijo Cortázar, de margas yesíferas. Esos sedimentos acusan una variación notable en las condiciones climatológicas, pues que descendió el grado de humedad de la atmósfera, produciendo una sequedad tal que ocasionó grandes depósitos de margas y yesos, al concentrarse las aguas, en los pantanos de la época anterior, lo que acusa la influencia de «un clima desértico».

En esa fase, la fauna cambió: unas especies desaparecieron o emigraron buscando un ambiente propio a su vida; otras se acomodaron al nuevo régimen adoptando formas nuevas; algunas llegaron de otras regiones. Los rinocerontes desaparecieron o se transformaron; los mastodontes quedaron en la región por su gran facilidad de adaptación. Corresponde ese horizonte al *Sarmatiense*.

Por último; el superior del mioceno castellano corresponde a las calizas del *Pontiense*, que se extiende por todos los páramos de la región, las cuales, según el señor Hernández-Pacheco, «reconocen origen tobáceo y frecuentemente travertínico», si bien antes se acusa un régimen climatológico más húmedo y corrientes en los ríos más violentas que en el *Tortonense*, en cuanto que entre las margas yesíferas y las calizas de los páramos, se observan capas de conglomerados y cantos rodados. La forma de este horizonte superior es muy escasa, y muy dudosa, añade el señor Hernández-Pacheco, a quien sigo muy de cerca en la formación de esos terrenos miocénicos.

El cuadro de la vida en la provincia de Valladolid, puede ser fantaseado como se quiera, en ese período terciario, en vista de las notas anteriores, ligerísimamente apuntadas. Pero el hombre, el *Homo sapiens*, estaba muy lejos de llegar a la vida; como que son negados con toda fuerza y energía los restos del hombre fósil de la época terciaria. Restos del hombre no aparecen en Europa hasta la época cuaternaria: en el segundo período interglaciar en Mauern (Heidelberg), correspondiendo al paleolítico medio, y en España hasta el tercer período interglaciar, en Gibraltar y en Bañolas (Gerona), en el paleolítico superior.

La época cuaternaria, cuya situación he fijado ya, es más difícil de limitar, porque no están tan determinados los períodos de su formación. Cortázar distingue tres zonas, dividida o subdividida la primera en dos fases. La primera fase de la primera zona, probablemente la más antigua, está caracterizada por arenas y arcillas, caliza triturada en cierta cantidad y algunas guijas de cuarcita bastante voluminosas. Tiene un espesor de más de 20 m., y descansa sobre la formación terciaria. Los materiales diluviales, dada la situación meridional de la zona, son de procedencia fácil de determinar.

La segunda fase de la primera zona está constituida por masas arcillosas con abundantes guijas de cuarcita de muy variados tamaños, hasta cantos de 8 dm.<sup>3</sup> Los materiales están colocados sin orden alguno, aunque a veces las capas obedecen a la densidad. Dan lugar a colinas redondeadas de 30 m., de altura, aunque también hay otras que la sobrepasan con exceso.

La zona segunda aparece en Olmedo y partido de Valladolid, con arenas sueltas y movedizas en capas de 3 m., de espesor, aunque en ciertos y limitados puntos llega la altura a 50 m.

La tercera zona la determina Cortázar por los aluviones de ríos y arroyos.

Muy escasos son los restos fósiles esencialmente cuaternarios. Que recuerde y tenga registrado solo anoto un molar perteneciente a *Mammot* o *Elephas primigenius*, cuya especie se encontró en los desmontes del ferrocarril del Norte, al abrir las trincheras de la línea cerca de la estación de Pozaldez, según Cortázar. El molar estaba y debe guardarse en el Museo de Historia Natural de la Universidad de Valladolid.

De otros restos de *Mammot* puedo dar noticia, y creo que esta sea inédita, y hago observar que la clasificación la hago yo y no lleva otra garantía que la naturaleza del terreno en que fueron hallados. Esos restos fueron encontrados en el verano de 1914 por un hombre que extraía arenas de las cascaderas próximas a la fuente de la Salud de Valladolid. Les llevó al Museo de Bellas Artes y les guardó el conserje don Ubaldo Torquemada. Son los principales un buen trozo de un colmillo, que se fragmentó al apoyar en el suelo el saco en que se conducía, midiendo una longitud de 118 centímetros y diámetros medios de 14'50 y 10 cms., y otro trozo de un gran hueso de 66 cms. de longitud con otros más pequeños y que no sé clasificar. A mi me parece que todos ellos son del mismo animal, y la razón principal en que fundo tal creencia es que se hallaron muy próximos. Se le recomendó al buen hombre que llevase todo lo demás que encontrara; pero no se le ha vuelto a ver. O no ha encontrado más huesos, o se le trituraron los que pudiese hallar y no estaban presentables. No puedo añadir otra cosa. Más restos, y de menor importancia, se han encontrado posteriormente en los barreros próximos a la Cistérniga. Deben guardarse en el Museo de Historia Natural de la Universidad.

Esa escasez de restos fósiles en los tiempos diluviales puede dar idea de la vida pobre y de la menguada actividad animal de la comarca, en los antiguos tiempos del cuaternario, a no ser que los yacimientos de fósiles estén más ocultos en el interior de las grandes masas de los materiales diluviales, pues que solo han sido explotados los cortes o vertientes de los terrenos.

Más probable era encontrar ya en las épocas del período cuaternario, si no restos del hombre fósil, útiles y objetos de su primitiva industria. Muy poco ha aparecido hasta la fecha, y es de extrañar, pues aunque la zona de las cavernas tiene en España una geografía muy diferente a la de estas altas mesetas de Castilla,

en las cuales se encuentra emplazada la provincia de Valladolid, y en esas cuevas puede estudiarse, hoy ya bastante bien, la industria y el Arte de los primitivos españoles y una pintura rupestre de gran interés, de gran importancia, expresiva y graciosa como la de ninguna otra nación, lo que demuestra la fina observación, la buena predisposición para la gráfica de los anteriores a los hombres ibéricos, no hay que perder de vista que atraviesan la provincia de Valladolid ríos importantes y que la cuenca del Duero había de ser siempre de interés para los primitivos pobladores de nuestra península.

Pero ni de esas pinturas rupestres ni de otras manifestaciones del Arte primitivo, como tampoco de la industria de nuestros ancestrales, se conocen restos de interés en la provincia vallisoletana; sólomente se citan tres hachas de piedra tallada en la colección particular que reunió don José Sánchez Sarabia, en Mucientes, y aunque hubiera que suponer que fuesen, como otras cosas que poseía dicho señor, encontradas en el término del pueblo mencionado, detalle que no he podido comprobar, la cosa es tan insignificante que no da lugar a pensar que allí hubiera una civilización de la época paleolítica, ni aun de la que la siguió o sirvió de tránsito hasta llegar a los períodos modernos de la prehistoria. Barcial de la Loma y otros pueblos de Campos, han ofrecido escaso material paleolítico.

¿Es qué la constitución geológica de la provincia, su topografía con el sistema de valles muy abiertos, los páramos de gran extensión, no ofrecían abrigos y refugios naturales, cuevas y resguardos que pudiera aprovechar el hombre para suavizar, por lo menos, los rigores de las inclemencias atmosféricas, estar a salvo de los ataques de las fieras y formar su primera vivienda? En Tordesillas existen, y se siguen utilizando, covachas próximas al Duero, y se dicen muy antiguas, antiquísimas; pero esa antigüedad es excesivamente exigua y desprovista de interés al objeto de este estudio. De algunas pequeñas cuevas en otros lugares de Tierra de Campos no se puede decir nada por no haber sido exploradas aun. Otras circunstancias reunía la provincia, y no hay más que fijarse en la magnífica posición de algunos lugares, para asentar los primeros poblados de la tierra del Duero y Pisuerga, y nada nos han dicho, hasta la fecha, y nada han revelado las cavas y trabajos practicados, aunque por fines de otra índole, a orillas de los ríos, en las laderas de las cuevas y en lo alto de algunos cerros, muy defendidos naturalmente.

Nada, pues, existe del arte fósil de la primera época prehistórica relacionado con el hombre en Valladolid y su provincia; y hay que sentar, en consecuencia, hasta el momento actual en la revista del conocimiento de la comarca, que la edad paleolítica tiene en ella muy escasa manifestación, así como tampoco en el largo período transicional azyliense, paso a los tiempos actuales que se inician con el neolítico o edad de la piedra pulimentada.

Yo no puedo acostumbrarme, sin embargo, a la ausencia absoluta del paleolítico en parte de la provincia, al menos. Esa «tierra de campos» famosa, granero inmenso de la región, no podía ser desconocida, tan abierta como estaba a toda clase de correrías y tan accesible como era a todo paso, aunque fuese circunstancial, a las razas que por este cuadrante pretendieran señorearse de la tierra. Lo muy cultivado del terreno ha hecho, seguramente, que todos los restos de la vida antigua hayan desaparecido o estén profundos. En estas comarcas ha trabajado mucho el arado igualando los campos desde muy remotos tiempos y se han perdido las tradiciones que pudieran señalar a los hombres de hoy indicios de civilizaciones que no se encuentran.

En esta provincia, además, no se han hecho nunca excavaciones sistemáticas, ni aun en aquellos parajes en que los hallazgos fueron de interés, como en Padilla de Duero; y esa falta de orden y de método quiere llevar a la conclusión de que en la provincia no hay nada de lo que tan afanosamente se busca y se encuentra en otras regiones. Repito que no creo en esa falta y ausencia. Tengo la presunción de que en la provincia de Valladolid hubo y hay arte paleolítico; lo que hace falta es saber buscarlo y pretender con fuerza encontrarlo.

No hay más que recordar un hecho recienteísimo que ha dado frutos inesperados, y unir luego los resultados obtenidos, una vez generalizados. El profesor de Historia Eclesiástica del Seminario de Valderas (León), don Eugenio Merino, ha sabido inspirar a sus alumnos ciertos entusiasmos por estas investigaciones de las cosas prehistóricas, y la escolar falange, repartida por los pueblos de la tierra de Campos en las provincias de León, Valladolid y Zamora, principalmente, ha hallado, con medios de investigación muy escasos, trabajando casi siempre a flor del suelo y sin practicar zanjas de exploración sistemática, multitud de objetos prehistóricos. Una breve reseña de los hallazgos, claro que rectificable y más en estos períodos de inicia-

ción de los trabajos de investigación, ha dado el propio Sr. Merino en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* con los epígrafes de *Cerámica eneolítica en Tierra de Campos. Sus precedentes* (t. LXXXII, 239-núm. de marzo de 1923), *Civilización romana y prerromana en Tierra de Campos* (t. LXXXIII, 26-núm. de julio de 1923) y *Prehistoria y antigüedades de Bolaños (Valladolid)* (t. LXXXIV, 25-núm. de julio de 1924); y ello ya dice algo; y mucho más sabríamos si aquel erudito y llorado amigo palentino don Francisco Simón y Nieto se hubiese decidido a dejar una síntesis de todos los datos que guardaba y que siempre le parecían pocos para acometer la obra a que le insté tantas veces.

De los descubrimientos de los discípulos del Sr. Merino se deduce que las cuevas, de lo perteneciente a la provincia de Valladolid, tienen que ser escasas, como ya he ayuntado, y de muy insignificante importancia, citándose algunas en Mayorga y en el Palacio de Bolaños de Campos y habitaciones trogloditas en el Castillo de Aguilar de Campos; y aunque están inexploradas no debe esperarse mucho de ellas.

En La Unión de Campos «existen dos piedras hincadas en el suelo, que pudieran ser restos de un gran trilito»; mas esto es muy dudoso: monumentos megalíticos en la provincia, de haberlos, estarían por otras comarcas donde fuera más fácil la obtención de grandes piedras calizas, digo yo.

De restos del paleolítico, utensilios de piedra tallada, ya se va encontrando algo y el referirlo a puntos determinados podrá algún día tener importancia. En Barcial de la Loma se han hallado sílex de interés, y, como dice el Sr. Merino, «cada día se van explorando poco a poco y bien imperfectamente, por cierto, nuevos lugares y pueblos por nuestros labradores, a quienes van estimulando eficazmente los seminaristas. Como muestra pudiéramos citar en la provincia de Valladolid, Gordaliza de la Loma, con Castillo grande, Castillo pequeño, La Ermita, El Silo o Redondal, camino de Villanueva, camino de Villacid..., que forman en conjunto una estación, desde el paleolítico superior hasta el Bajo Imperio, que va explorando con particular esmero y diligencia el señor cura Párroco. Podiéramos añadir Vega de Ruiponce, Villamuriel (1) en el Humilladero, Castro-

(1) Se refiere a Villamuriel de Campos.

ponce, Fonti Hoyuelo, La Mata (1)..., como pueblos cuyos restos prehistóricos acabamos de reconocer, y El Cristo, Campablo, Cañosiero y La Cruz, como lugares de Sahelices de Mayorga, nuevamente descubiertos, haciendo notar de paso que un hermoso ejemplar que poseemos del musteriense o chelense superior procede de Santa Eufemia (Valladolid)».

No es mucho lo encontrado y es desconocido para mí; pero tenga la importancia que tenga, y ya se irá estudiando todo ello así que lo merezca la colección, da una prueba indudable de la existencia del paleolítico en la provincia, que se comprobará y completará cuando por otros pueblos se haga otro tanto como hacen los celosos seminaristas de Valderas, por ello, solamente, dignos del elogio que yo, con entusiasmo, les tributo aquí.

*(Continuará)*

(1) La Mata es de la provincia de León.

---

## NOTICIAS

El docto Jefe de las Bibliotecas de Santa Cruz y Universitaria, y del Archivo General de Simancas, vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, don Mariano Alcocer, ha merecido del Gobierno francés una elevada distinción: la de ser nombrado Oficial de Instrucción Pública de Francia.

La actividad incansable, los singulares dotes del merítísimo investigador, bien ganada tienen esta recompens; y, con ser ella alta e importante, podemos decir que a más, es aún acreedor nuestro compañero.

Un grupo numeroso y bien distinguido, de Catedráticos, de compañeros, admiradores y de amigos del señor Alcocer, regalará a éste las insignias del honroso cargo, ofreciéndole así un homenaje de admiración y de afecto.

Este BOLETIN, al dar tan gratas noticias, se adhiere también a esas muestras de simpatía y de afecto, y felicita efusivamente al señor Alcocer, entusiasta y probado devoto de las tareas y trabajos a que nos consagramos.

# *El «Beato» de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid*

## PROCEDENCIA Y VICISITUDES

Custodiase hoy, cuidadosamente conservado en la Biblioteca provincial de Santa Cruz de Valladolid, afecta a la Universitaria, uno de los más antiguos y preciosos códices de los conocidos con el nombre genérico de *Beatos*, en el que se expone con otros textos de menor importancia, los Comentaríos al Apocalipsis de San Juan, por Beato de Liébana, monje en el siglo VIII del monasterio Liebanense de San Martín, luego Santo Toribio.

Dicho códice, cuya capital importancia paleográfica y artística, aparte de la escrituraria que no nos compete, procuraremos esbozar en este modesto trabajo, no es el códice original de Beato, que no se nos ha conservado, sino una de las más antiguas copias, verificada en el año de 970 por un monje benedictino del Monasterio de Valcabado, en la provincia de Palencia.

En este monasterio fué por tanto llevada a cabo la ejecución del códice que nos ocupa y en dicha casa quedó y perteneció por largos siglos.

Ambrosio de Morales, en su «Viage por orden del rey Phelipe II a los reinos de León y Galicia» (1) es el primero que nos da noticias ciertas de este códice. Le vió en la librería de la Abadía de San Isidoro de León a donde había sido llevado desde Valcabado para su confrontación con el ejemplar entonces allí existente, hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional, pero ignorando su autor, recoge la leyenda

(1) Publicado por el P. M. Fr. Enrique Flórez.—Madrid, Antonio Marín, 1765.

circulante en Valcabado, de la que más adelante nos ocuparemos y sin afirmararlo, se deja llevar por ella, identificando al autor de la obra con el escriba y miniaturista de este códice.

En un manuscrito conservado hoy en el Archivo de la Iglesia Catedral de León, y debido a la pluma del Obispo Trujillo, se da la noticia de que fué extraído de Valcabado por el arcediano de Valderas y Vicario General Teófilo Guerra, y que desde entonces no había vuelto a aparecer, y Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Vetus*, al ocuparse de Beato de Liébana, dice que el Códice de Valcabado se hallaba, según Román de la Higuera, en manos de un particular.

No sabemos las manos por que dicho códice pasó desde entonces hasta el siglo XVIII en el que hallamos la noticia de encontrarse entre los libros pertenecientes al Colegio de San Ambrosio de la Compañía de Jesús de Valladolid, ni de la forma en que fué a parar a la librería de dicha casa. Pero desde este momento las vicisitudes del Códice son conocidas.

A la expulsión de la Compañía de Jesús pasó el ejemplar del Beato que nos ocupa juntamente con la librería de Jesuitas, a constituir la Biblioteca Universitaria de Valladolid y desde el primer momento fué apreciado como el más importante de los volúmenes en ella contenidos. Entonces fué encuadernado, pues la que tenía estaba en mal estado de conservación, y al ser derribada la antigua Universidad fué trasladado con la biblioteca al local donde está establecida la Provincial de Santa Cruz. Verificada la instalación de la nueva Biblioteca Universitaria, la orientación que se ha dado a esta de constituirla con fondos modernos, dejando la de Santa Cruz para todos los antiguos y de excepcional importancia, ha hecho que hoy se guarde en la Sección de Códices y Manuscritos de esta Biblioteca.

Esta es a grandes rasgos la historia de las vicisitudes pasadas por tan notable ejemplar, hasta hoy, pero su capital y excepcional importancia había necesariamente de hacer surgir la leyenda, y no por cierto con colores de poesía, sino motivada por bastardos fines de fraude. D' Avezac (1) y Delisle (2) dejándose guiar por Libri, dicen que el ejemplar de Valcabado estaba en poder de lord Ashburnham en Londres, a quien este lo había vendido por 12.500 francos.

(1) Una digresión géographique a propos d' un beau manuscrit a figures de la bibliothèque d' Altamira. — París, 1866.

(2) *Mélanges de paléographie et de bibliographie.* — París, 1880.

Pero esta leyenda, atribuyendo ser el ejemplar de Valcabado, el de Lord Ashburnham, como muy acertadamente establece el Académico de la Real de la Historia don Antonio Blánquez (3) es una fábula inventada por Mr. Libri para hacer aumentar de valor un ejemplar por él adquirido y sin duda no anterior a los siglos xi o xii.

«Una carta de Libri refiere que el manuscrito de Valcabado había sido adquirido de cierta abadía (que hace ya muchos siglos no existe) por M. Roberto Frasinelli, de Madrid, a cambio de un reloj de plata, de valor de 30 pesetas, que fué adquirido por 1.040 francos en 1847, por Francisco Michel, quien lo revendió a Libri por 1.500 francos, y pasando, por último, a ser propiedad de Lord Ashburnham, en cuya librería se encuentra.»

Esto, por tanto, que puede ser verdad excepto en lo de que se trata del ejemplar de Valcabado, no puede dar lugar a confusión alguna, supuesto que el auténtico ejemplar en el que se expresa, con toda claridad, ser hecho en el Monasterio de Valcabado en el año 970 por Obeco y siendo abad del Monasterio Sempronio, es el hoy conservado en la Biblioteca de Santa Cruz y cuyo estudio nos ocupa, no mereciendo por tanto las noticias de Libri, D' Avezac y Delisle, crédito alguno.

S. RIVERA MANESCAU

*(Continuará).*

## *La Reja de la Capilla de la Consolación en la Catedral de Burgos*

En 1526 ya estaba terminado el cuerpo principal de la capilla que don Gonzalo de Lerma, Canónigo y protonotario apostólico, había hecho edificar en la Catedral de Burgos para consagrarla a la Consolación y Presentación de Nuestra Señora. Comenzó entonces a ocuparse en la ornamentación y remate de ella, y para construir la reja de cerramiento se entendió con Cristóbal de Andino.

Con fecha 5 de septiembre del citado año 1526 se hizo la escritura de contrato para la ejecución de la reja. De un pleito que luego surgió con motivo de esta obra, y que contiene las noticias materia del presente artículo, extracto lo más importante del contrato:

«En el nombre de Dios amen, sepan quantos este publico ynstrumento vieren como yo don gonçalo diez de lerma protonotario apostolico y canonigo en la santa yglesia de burgos, por mi, de la vna parte, e yo cristobal de andino, platero, vezino de la muy noble cibdad de burgos como principal, y nos diego de siloe, escultor, y francisco de lerma, trapero, vezinos de la dicha cibdad de burgos como sus fiadores y principales pagadores... otorgamos y conoscemos por esta presente carta nos amas las dichas partes que el dicho doctor don gonçalo diez de lerma doy a facer a vos el dicho cristobal de andino y yo el dicho cristobal de andino tomo a hazer de vos el dicho señor doctor una rexa de yerro dorada para la capilla de mi el dicho doctor que tengo en dicha santa yglesia mayor de burgos de la bocación de la consolación, de la forma y manera y por el precio y condiciones y capitulos que se siguen.

«Primeramente que la dicha rexa ha de ser en dos arcos que tiene la dicha capilla que salen al cuerpo de la yglesia prencipal de la dicha yglesia mayor...

«yten que los prencipales quatro pilares de cada arco vaxos que tengan de salida en los asientos vna quarta de vara de medir...

«yten que los balaustes que van entre los dichos ocho pilares de ambos los dichos arcos en la horden de vaxo tengan de grueso en los asientos en cada vno vna ochaba de vara...

«yten que las lumbres entre vn balahuste y otro en la horden de vaxo por lo mas ancho que sestiede por lo mas delgado de los pilares sea vna resma de vara en ancho....

«yten que haya dos puertas de la misma obra y labor de la rexa y que tengan ambas de hueco como la puerta de la rexa de la capilla del

señor condestable de castilla medio pie menos o lo que vieren que con- venga a la obra y a la proporción della...

›yten que toda la dicha obra ha de ser de dos hazes tal y tan buena de dentro como de fuera con sus escudos de armas del dicho doctor en cada arco el suyo que hagan dos haces de dentro y de fuera con su capello e cordones encima de cada escudo...

›ytem que las dichas rexas han de henchir el ancho de ambos a dos arcos y de alto la postrera cinta asta donde señalaren los señores sedano y protonotario vilvao e de allí arriba vendra el coronamiento para ynchir los dichos arcos y las cintas que ¶tengan ambas a dos dos pies de ancho con la labor...

›yten que toda la dicha rexa de ambos arcos ha de ser dorado en todas las guarniciones y follajes de lo alto a lo vajo y de todo el coronamiento... y que lo que fuere dorado ha de ser muy bien limado y estañado y bruñido y todo en perfición.

›yten que el asiento de piedra de abaxo y los andamios que fuere menester para asentar la dicha rexa lo de fecho el dicho señor doctor a su costa demás del precio de las rexas.

›yten que el dicho cristobal de andino sea obligado a fazer y dar fecho y acabada en toda perficion las dichas rexas... de oy dia de la fecha desta carta fasta el dia de navidad del año del nascimiento de nro señor ihuxpo de mill y quinientos y veynete y ocho años, que será en fin de año de mill y quinientos y veinte y siete años entrante el dicho año de mill y quinientos y veynete y ocho años que se entiene de oy en diez seys mesess.

›yten que el dicho cristobal de andino aya de aver y el dicho señor doctor le aya de dar y pagar por lo suso dicho y para lo suso dicho mill y trezientos ducados de oro por las manos y asiento y dorar y estañar y asentar e yndustria e diligencia suya y de los oficiales que le sirviere y ayudaren... y mas le da e traspasa los ciento y sesenta y cinco quintales de yerro que el dicho señor doctor compro de francisco de ocanpi vezino de burgos...

›yten que el dicho señor doctor aya de pagar al dicho cristobal de andino dichos mill y trezientos ducados de oro demás del dicho fiero en esta manera: que recibió luego ciento y cinquenta ducados de que otorgó por pago lo... y otros trezientos ducados le ha de dar en principio del mes de henero primero que viene del año de mill y quinientos y veynete y syete años, con tanto que tenga fecha y labrada tanto de dicha obra que... sume y monte trezientos y cinquenta ducados... y otros trezientos ducados le den y paguen en principios del mes de mayo teniendo fecha y labrada obra de seyscientos y cinquenta ducados y despues que esté fecha la dicha obra que valga la suma de nuevecientos y cinquenta ducados, le de y pague en principio del mes de setiembre del dicho año otros trezientos ducados y con estos mill y cinquenta duc

dos en la manera susodicha sea obligado el dicho cristobal de andino de acabar toda la dicha obra y traerla y ponerla y asentarla con toda perficion en los dichos arcos de la dicha capilla en el dicho tiempo y que para esto se fenga y guarde esta forma, que el dicho cristobal de andino sea obligad a merezer y hazer obra que merezca lo recibido segun dicho es, e asy fecha la dicha rexa y asentada y puesta en toda perficion como dicho es, el dicho señor doctor le de y pague demás allende de lo susodicho doscientas y cinquenta ducados de oro con que se cunplen y acaban de pagar los dichos mill y trezientos ducados de oro...

•yten que fechas y acabadas y asentadas las dichas rexas, las ayan de ver los señores canónigo sedano y polronotario vilvao o la presona que ellos nonbraren y otra que nonbre el dicho andino...

•lo qual de todo susodicho y cada cosa dello... nos obligamos de lo mantener y guardar y cunplir asy, so pena de quinientos ducados de oro para la cámara y fisco de sus magestades y otros quinientos ducados de oro para la parte obediente y so pena que paguemos todo lo susodicho con el doblo y costas, daños y menoscabos que sobre ello a la parte obediente se le recrcieren por nonbre de ynterese, y la pena pagada o no, que todavia esta carta sea firme y baledera, y caso que la dicha obra mas valor o prescio merezca de lo susodicho, yo el dicho cristobal de andino e sus fiadores fazemos donación entre bibos de la demasya...

•Otorgamos esta carta... a cinco dias del mes de setiembre... de mill y quinientos y veinle y seis anos ...•

Cumplióse el plazo sin que la reja estuviese terminada, y el procurador Francisco de Güemes, con fecha 5 de enero de 1530, presentó demanda contra Cristóbal de Andino, en la que había constar que se habían abonado al rejero 1250 ducados, en dinero y en hierro, y de su parte no había cumplido lo concertado. El procurador de Andino contestó a esta demanda alegando que «antes que se hiciese y otorgase el dicho contrato y al tiempo que se otorgó, el dicho cristobal de andino mi parte dixo públicamente a todas las personas que se hallaron allí presentes, espccialmente al dicho canónigo vilvao, capellán mayor de la dicha capilla, que hera ynposible acabarse en aquel término»; y que «sy se dexó de hazer mucha parte de la dicha lavor... sería y fué porque no se dieron al dicho cristobal de andino los dineros a los plazos y segun se asentó.»

Andino hizo presentación del siguiente interrogatorio de testigos:

•Primeramente sean preguntados sy conescen a las dichas partes y a cada una dellas y si conosciéron a salvador de guadalajara, maestro hacer de rexas, criado de su magestad, que entiendo en las cosas de su armerfa, y si conescen a maestre arcangelo, platero, criado asy mismo de su magestad y residente en su corte, y si han noticia de la labor de la reja que e' dicho cristobal de andino hizo para la dicha capilla sobre ques este pleyto.

»yten si saben... que desde principio del mes de março del año pasado de myll y quinientos y treinta, en fin de todo el dicho año, hubo a la continua en esta cibdad muy grande y fiera pestilencia a causa de la qual todos o los mas cibdadanos principales desta cibdad estobieron avssentes desta cibdad y cesaban de venir a ella mantenimientos y oficiales estrangeros del dicho ofizio de hazer rexas y de todos los otros officios y asy la dicha obra estubo suspensa y ansy mismo en los abtos judiciales han estado suspendidos muchos pleytos por la dicha causa digan y declaren lo que desta pregunta saben.

»yten si saben... que los dichos salvador de guadalajara y maestre arcangelo pasaron a ytalia en la Corte de su magestad y en su servicio y an andado y resedido a la contiua en la dicha corte y estan agora al presente alla donde su majestad reside que no han buuelto ni benydo despues aca a estas tierras.

»yten si saben... que los dichos salvador de guadalajara y arcangelo antes que pasesen con su majestad estobieron en esta cibdad y tobieron noticia de la dicha rexa que el dicho cristobal de andino haze para la dicha capilla y puedan estimar y apréciar que otros algunos mejor y el balor y estimacion de aquella porque son hombres muy sabios y ecelentes en el dicho arte de labrar semejantes cosas de yerro digan y declaren lo que desta pregunta saben.

»yten si saben que en estos reynos de castilla no ay al presente otros onbres sabyos y perytos en aquella arte y que asy pueden tasar y moderar el valor de la dicha obra como los dichos salvador de guadalajara y arcangelo, y si saben los festigos ser esto verdad porque los conocen muy bien y tienen noticia de sus obras y fama y sy otra cosa fuese no podria por sin que los festigos lo oviesen visto y sabydo.

»yten si saben que de todo lo susodicho sea y es publica voz y fama».

Depusieron a este interrogatorio: Francisco de Oñate, platero, vecino de Burgos, de 45 años poco más o menos; Pedro de Izarra, cerrajero y maestro de hacer relojes, vecino de Burgos, de 32 años poco más o menos; Juan Alvarez, cuchillero, vecino de Burgos, de 24 años poco más o menos; Diego de Mendoza, platero, vecino de Burgos, de 30 años poco más o menos, y Francisco de Astudillo, rejero, natural de Astudillo y estante en Burgos, de 25 años «y más tiempo». Todos confirmaron las preguntas, y dijeron que en especial Arcángelo era «muy sabio y ecelente en el dicho oficio y en todos los otros officios de platero y lapidario y broslador».

En el interrogatorio presentado por la parte contraria, se decía, entre otras cosas, que Andino y sus fiadores «cómo quiera que dicen tener fechas ciertas barras de yerro que dicen ser para las rexas de la dicha capilla, ni las han dorado, fecho ny asentado», y que «el dicho cristobal de andino ha tenido y tiene otras muchas obras asy de yerro

como de canterya de jaspe en que el y sus oficiales y obreros se an ocupado y ocupan y gastado en ellas los dineros que rescibio del dicho dolor y capellan mayor y capellanes o mucha parte dellos». Ningún festigo asintió a este último extremo.

Traslado las preguntas más importantes de otro interrogatorio presentado por Cristóbal de Andino:

«yten si saben que la labor de las dichas rexas ha salido prima y costosa y es de tanto valor y prescio que avida consideracion y la esterilidad y falta de los años pasados y del presente en que se ha hecho la dicha obra, bien mirado lo que esta hecho y acabado y respetuando aquello lo que esta por hazer y acabar conforme a la muestra la qual pido sea mostrada a los festigos, saben muy bien los dichos festigos como maestros y presonas sabias y espertas en larte que toda la dicha labor despues de perfeta y acabada y dorada y asentada en los arcos de la dicha capilla vale y merece a justa y comunal estimacion mas de tres mill ducados de oro...

«yten si saben... que el dicho cristobal de andino, demas de ser muy ecelente y primo oficial es hombre de muy buena fama, trato y conversacion, temeroso de dios y de buena conciencia y ha dado y acostunbrado dar muy buena cuenta de las obras que se encarga, asy como en la rexa de la capilla del señor condestable y otra rexa en la yglesia de palencia y en otras partes y no es onbre que acostunbra pedir refaciones ni llamarse a engaño y no se pusiera en lo que agora se pone si no fuera por la muy grandisima costa y trabajo que ha puesto en la labor de las dichas rexas...».

Uno de los testigos para este interrogatorio fué Nicolás de Vergara, cantero, de edad de 60 años poco más o menos, el cual dijo que «de la rexa de palencia dieron al dicho andino porque habia salido muy buena quatrocientos ducados, lo qual oyo al obrero de la dicha yglesia, que la fabrica le avia dado los dozientos y el patriarca obispo que fue de la dicha yglesia de palencia y despues de burgos los otros dozientos».

Juan de Mompellín, cerrajero y oficial de hacer rejas, criado de Andino, que declaró después, dijo que «conosce al dicho andino de nueve años a esta parte poco mas o menos y en el dicho tiempo ha labrado las dichas rexas de la capilla del condestable y la de palencia y la de la trenidad y otras obras». Entre los demás testigos figuran Alejo de Salamanca, cerrajero y *maeso* de hacer rejas; Juan de Umar, también maestro de hacer rejas, y Juan de Horna, platero. Todos convinieron en que, como dice uno de ellos, «el dicho andino es tan grande oficial y pone tanta diligencia en las obras que haze, que en todo el Reyno no ay quien mejor lo haga».

El pleito, con numerosas incidencias, que aquí he de omitir, se prolongó hasta fines de 1536. Pasado a la Audiencia y Chancillería de Valladolid, Andino fué condenado en vista y en grado de revista a ter-



minar y colocar la reja en el término de año y medio. La última sentencia se dió en febrero de 1532.

La reja, por otra parte, quedó terminada poco después de comenzado el litigio; pero Andino, que vió en ello mayor conveniencia, la vendió, a lo menos en gran parte, al Almirante de Castilla y la colocó en la iglesia de San Francisco, de Medina de Rioseco. Es, como se comprenderá, la que hoy se halla en la iglesia de Santa María, de aquella ciudad.

Pero, sin perder momento, Cristóbal de Andino puso manos en otra reja, y antes de que transcurriera el año y medio que la Audiencia de Valladolid le había dado para su colocación, esto es, por el mes de Agosto de 1534, ya la tenía puesta en la capilla del doctor Lerma. Es la misma que hoy se halla en aquel lugar. Y entonces Andino, de demandado se convirtió en demandante; porque como los capellanes no le abonasen algunos ducados que restaban para el pago, se los reclamó judicialmente.

Haré mención de algunos otros testigos artistas que declararon hasta la terminación del pleito, con expresión de algún pormenor interesante que pudieran proporcionar.

*En 5 de didiembre de 1532:*

Andrés Engor rado, pintor, vecino de Burgos, de más de 40 años.

Esteban Flamenco, rejero, vecino de Burgos, de 33 años poco más o menos.

Juan de Alvear, platero, vecino de Burgos, de 33 años poco más o menos.

Andrés Gallo, platero, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos.

*En 11 de diciembre de 1532:*

Alejo de Salamanca, cerrajero, vecino de Burgos, de más de 35 años. «Este testigo es oficial del dicho oficio de rejero e cerrajero e ha labrado en otras rejas muy buenas y especialmente en la reja del condestable e en otras rrejas con julian de salamanca, en avila, e que aonque el dicho andino tenga doze ofiçiales continos en hazer la dicha reja llevando las puertas cada arco que no lo podrá acabar en tres años porque este testigo le a visto en otra reja estar al pie de cinco años en ella e que siempre tenía doze e onze e nueve y algunos tiempos diez e siete oficiales en ella.»

Maestre Niculás de Izarra, maestro de hacer rejas, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos. Dice de la reja que «según la obra es grande e prolixa e pesada es ynposible poderse hazer en vn año e a menester para se hazer tres años porque ay pocos oficiales e no se pueden aver ni el maestro podría dar recabdo a tantos porque a visto otras obras de otros maestros que son fray francisco e fray juan su compañero e a labrado con ellos.»

*En 23 de diciembre de 1532* (declaraciones prestadas en Toledo).

Maestre Domingo, maestro de hacer rejas, vecino de Toledo, de 40 años. Es «maestro de hacer rejas... ha más de veynte e dos años.»

Pierres, francés, «natural que dixo ser de brodeque, dixo ques en francia en tierra de borbón», rejero, de edad de 30 años. Conoce las rejas hechas por Andino pero la capilla del doctor Lerma, «porque labró en las dichas rejas algún tiempo.»

Juan de Overnia, francés, «natural que dixo ser de la mola en el reyno de francia» rejero, de 27 años, «e a que entiende en el dicho oficio de rexero syete años a esta parte.»

*En 6 de febrero de 1535:*

Luis de Estrada, maestro de hacer rejas, vecino de la villa de Valladolid, de 29 años, poco más o menos. «Este testigo es maestro de hazer rejas e las ha hecho en españa en palencia y aragón e enpudia e en otras partes e sabe que no hay en españa otro maestro mejor que el dicho andino que haga mejor obra quel dicho andino haze en rejas.»

Pedro de Izaga, maestro de hacer rejas, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos. «Ha visto que la dicha reja está muy bien acabada e en toda perfición e mejor de lo quel dicho cristóbal de andino hera obligado a hazer conforme a la dicha escriptura e capitulación e traza, tiene muchas cosas viiles e probechosas para el ornato de la dicha capilla e reja demas de lo que hera obligado, porque tiene en los valavstes de arriba muchas ojas demasiadas e al pie de la cruz del capelo retulos e asientos demasiados que en la dicha traça e en el dorar mucho más oro de lo que era obligado.»

Nicolás de Izaga, maestro de hacer rejas, vecino de Burgos, de 30 años poco más o menos.

Alejo de Salamanca, cerrajero y rejero, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos.

Rodrigo de Espinosa, pintor, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos.

Juan de Alvear, platero, vecino de Burgos, de 32 años poco más o menos.

Andrés Gallo, platero, vecino de Burgos, de 40 años poco más o menos.

Juan de Ortega de San Román, platero, vecino de Burgos, de 24 años poco más o menos.

Francisco de San Román, platero, vecino de Burgos, de 55 años poco más o menos.

Pedro de Villadiego, platero, vecino de Burgos, de 55 años poco más o menos.

*En 3 de marzo de 1535:*

Alonso de la Hoz, platero, vecino de Burgos, de 60 años «e más». Dice que «es pública voz e fama que la reja quel dicho cristobal de an-

dino tenía fecha para la dicha capilla la avia vendido al señor almirante... este testigo fue a la villa de medina de rioseco e bio asentada vna reja en el monasterio de san francisco delante del altar mayor que tiene muchas cosas de la manera de la de la dicha capilla.»

El día 12 del mismo mes y año juró de calumnia Cristóbal de Andino y dijo que «confiesa y es verdad que en el dicho estado questaba la dicha rexa, començado el dicho pleyto este confesante vendio parte de la dicha rexa que tenía fecha al señor almirante de Castilla.»

*En 2 de noviembre de 1536:*

Bernaldino de Escalante, natural de la ciudad de Soria, maestro de hacer rejas, de 23 o 54 años (1).

Aparte del hecho principal que dió origen al pleito, se deducen de éste, como habrá podido observarse, diferentes noticias. Tales son las referencias a los réjeros maestre Arcángelo, Salvador de Guadalajara, fray Francisco de Salamanca y fray Juan; la absoluta confirmación de que Cristóbal de Andino construyó la reja de la catedral de Palencia, así como otra en *la Trinidad*, que sin duda ha de referirse al convento de Burgos; la intervención de Luis de Estrada en trabajos de rejería de Aragón, Palencia y Ampudia; y, finalmente, la mención de diferentes artistas importantes, unos ya conocidos, otros que aparecen por primera vez en los folios de este liiigio.

NARCISO ALONSO CORTÉS

(1) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: *Quevedo, fenectdos, 568*.

---

## ÚLTIMA HORA

En la *Gaceta* de hoy leemos el ascenso de nuestro Presidente, don Manuel Díez Sanjurjo, jefe de 2.<sup>a</sup> clase del campo facultativo de Ingenieros de Caminos, Puertos y Canales.

Gran satisfacción nos ha causado la noticia, pero ella también nos produce el sentimiento de tenernos que separar del compañero y amigo entrañable y seguramente su ausencia se ha de dejar sentir no solo en esta Comisión, sino en todo Valladolid que indudablemente recordará con gratitud los servicios por él prestados en días de triste recordación.

Mi prosperidades en su brillante carrera le desea esta Corporación.

# BIBLIOGRAFIA

Publicaciones a las que proponemos el cambio:

- «Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos».
- «Boletín de la Comisión de Monumentos de Cádiz».
- «Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense».
- «Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra».
- «Boletín de la Academia Gallega de La Coruña».
- «Boletín de la Real Academia de la Historia de Madrid».
- «Boletín de la Real Academia Española de Madrid».
- «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander».
- «Boletín de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz».
- «Boletín de la Sociedad española de excursiones de Madrid».
- «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid».
- «Boletín de Arqueología Juliana de Palma de Mallorca».
- «Bulletin Hispanique Feret Fils de Bourdeaux».
- «Bulletin Historique du Diócese de Lyon».
- «Butlleti del Centre Excursionista de Catalunya de Barcelona».
- «Boletín del Archivo Nacional de la Habana».
- «Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla».
- «Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Zaragoza».
- «Revista de Archivos-Bibliotecas y Museos de Madrid».
- «Revista de Filología española de Madrid».

Además se remite a todas las Comisiones de Monumentos.

*Comisión provincial de Monumentos  
Históricos y Artísticos de Valladolid*

*Junta elegida en diciembre de 1924*

Presidente honorario:

*Ilmo. Sr. don Pablo Verdeguer*

*Gobernador Civil*

Presidente:

*Don Manuel Díez Sanjurjo*

Vicepresidente:

*Don Mariano Alcocer Martínez*

Conservador:

*Don Francisco Antón Casaseca*

Secretario:

*Don Alfredo Basanta de la Riva*

*Vocales académicos correspondientes de la de Historia*  
*Excmo. Sr. don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui*

*Arzobispo de Valladolid*

*on Casimiro González García-Valladolid*

*Excmo. Sr. don Eduardo Oliver Copons*

*Don Narciso Alonso Cortés*

*Rvdo. P. Diodoro Vaca González*

*Don Manuel Díez Sanjurjo*

*Don Mariano Alcocer Martínez*

*Don Alfredo Basanta de la Riva*

*Ilmo. Sr. don Juan Agapito y Revilla*

*Don Rafael Ballester y Castel*

*Vocales académicos correspondientes de la de Bellas  
Artes de San Fernando*

*Excmo. Sr. don Francisco Zorrilla y Arroyo*  
*Don Manuel Díez Sanjurjo*

*Ilmo. Sr. don Juan Agapito y Revilla*  
*Don Ramón Núñez Fernández*  
*Don Narciso Alonso Cortés*

*Excmo. Sr. don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui*  
*Don Francisco Antón Casaseca*

*Vocales natos*

(Reg. de 11 de agosto 1918)

*Don Mauro García Martín*  
Presidente de la Diputación Provincial

*Don Vicente Moliner Vázquez*  
Alcalde de la capital

*Excmo. Sr. don Calixto Valverde y Valverde*  
Rector de la Universidad

*Excmo. Sr. D. Remigio Gandásegui*  
Prelado de la diócesis

*Excmo. Sr. don Santos Vallejo García*  
Presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes  
Dos individuos de la misma Academia: (Vacantes).

*Don Jacobo Ranero*  
Arquitecto provincial

*Don Juan Agapito y Revilla*  
Arquitecto municipal de la capital

*Don Santiago Guadilla*  
Arquitecto diocesano

Señores Jefes de los Museos del Estado o de la provincia:

*Don Mariano Alcocer Martínez*  
Director del Museo Arqueológico

*Don Juan Agapito y Revilla*  
Director del Museo de Bellas Artes

## *Representaciones de la Comisión Monumentos en otras Corporaciones*

En la *Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes*: Don Juan Agapito y Revilla (por Real orden de 18 de febrero de 1914).

En la *Junta Diocesana de Construcción y Reparación de Iglesias y Edificios Eclesiásticos*: Don Juan Agapito y Revilla (por acuerdo de la Comisión de 30 de diciembre de 1916).

### *Monumentos Nacionales*

Iglesia de Nuestra Señora de Prado (Valladolid), por Real orden de 14 de agosto de 1877.

Ex-colegio de San Gregorio (Valladolid), por Real orden de 14 de abril de 1884.

Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (Valladolid), por Real orden de 11 de mayo de 1897.

Castillo de la Mota (Medina del Campo), por Real orden de 8 de noviembre de 1904.

Iglesia de San Cebrián de Mazote, por Real orden de 29 de julio de 1916.

Castillo de Peñafiel, por Real orden de 1.º de junio de 1917.